REPUBLICA DE PANAMA
COMISION NACIONAL DE VALORES

FORMULARIO IN-T
INFORME DE ACTUALIZACION TRIMESTRAL

Trimestre terminado al 30 de Junio de 2017

RAZON SOCIAL DE LA COMPAÑIA: EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO OESTE, S.A.

VALORES QUE HA REGISTRADO: VALORES COMERCIALES NEGOCIABLES HASTA CINCUENTA MILLONES DE DOLARES (US$50,000,000), EN MONEDA DE CURSO LEGAL DE LOS ESTADOS UNIDOS. RESOLUCION DE LA COMISION NACIONAL DE VALORES N° 148-10 DE 29 DE ABRIL DE 2010.

NUMEROS DE TELEFONO Y FAX DE LA COMPAÑIA: (507)315-7600- EXT.64901
FAX (507)315-7709

DIRECCION DE LA COMPAÑIA: ALBROOK
CALLE DIOGENES DE LA ROSA, EDIF.812
PANAMA, REPUBLICA DE PANAMA

DIRECCION DE CORREO ELECTRONICO DE LA COMPAÑIA: dfgrimaldos@gasnaturalfenosa.com

A. INFORMACION DE LA COMPAÑÍA

1. Historia de la Compañía

Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A. (La Compañía) es una sociedad anónima formada como resultado de la privatización del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE). La Compañía fue constituida mediante Escritura Pública N° 142 de 19 de enero de 1998, e inició operaciones en enero de 1998. El capital social autorizado de la Compañía consiste en cincuenta millones de acciones comunes sin valor nominal. A la fecha, un 51% de las acciones comunes autorizadas, emitidas y en circulación de la Compañía, están a nombre de inversionistas privados, mientras que el Estado y los ex empleados del IRHE poseen un 48.24% y un 0.76% respectivamente.

2. Descripción del Negocio

El negocio de **La Compañía** es el servicio de distribución y comercialización de energía eléctrica, contribuyendo con el desarrollo y crecimiento socioeconómico del país, a través de nuestros valores corporativos, y estrategias dirigidas especialmente a satisfacer y superar las expectativas del cliente.

La Zona de Concesión es el área geográfica en la cual el CONCESIONARIO (**EMPRESA DE DISTRIBUCION ELECTRICA METRO-OESTE S.A.)** está autorizado a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir. Los límites de la Zona de Concesión y de la Zona de Influencia, para la Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A., se enmarcan dentro de las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos, la parte de la provincia de Panamá al Oeste del Canal de Panamá, y la parte Oeste de la ciudad de Panamá, incluyendo el Parque Natural Metropolitano, el Parque Nacional Camino de Cruces, el Parque Nacional Soberanía, y la Finca Agroforestal Río Cabuya (según se indica en el Anexo C de este Contrato).

Para la Zona de Concesión, se establecerán los límites dentro de un rango comprendido entre quinientos (500) metros y tres mil (3,000) metros de las líneas eléctricas existentes y de aquellas en construcción, cuyos contratos estén perfeccionados o en ejecución a la entrada en vigencia de este Contrato, de cualquier tensión, que antes de la fecha de este Contrato eran de propiedad u operados por el IRHE. Para la Zona de Influencia, se establecerán los límites dentro de un rango comprendido entre cinco mil (5,000) metros y diez mil (10,000) metros del límite de la Zona de Concesión.

ANALISIS DE RESULTADOS FINANCIEROS Y OPERATIVOS

1. LIQUIDEZ

Los activos corriente a junio de 2017 ascienden a B/ 199.5 millones, lo cual presenta un incremento de B/ 23.2 millones un 13.21 % con respecto a las cifras presentadas en diciembre de 2016. Dicho incremento se da por los siguientes efectos neto: incremento en las cuentas por cobrar por B/ 25.7 millones debido principalmente a efectos netos de cuenta por cobrar por consumo (considera la provisión la energía suministrada no facturadas); por otro lado la cuentas por cobrar empresas de grupo se incrementa en B/ 1.5 millones lo que justifica su variación total. El efectivo, por otro lado, disminuye en B/ 3.8 millones lo cual está ligado con la política del grupo de aplicar a deuda todos los excedentes. Finalmente los otros activos corrientes aumentan en B/ 1.3 millones por pagos a cuentas de impuestos.

En relación a los pasivos corrientes estos presentan un importe de B/ 325 millones en donde se observa una disminución en términos absolutos de B/ 65.8 millones con relación a diciembre de 2016, lo que representa una variación porcentual del 16.84 %, y que se da entre otras cosas debido a los siguientes efectos netos; Proveedores de generación disminuyen en B/ 8.3 millones debido a la disminución en a los costos de la energía, por otro lado se presenta una disminución en proveedores empresa de grupo por B/. 4.1 millones. Se destaca en adición disminución en deuda financiera hasta por B/ 45.1 millones debido a movimientos efectuados, en donde se destaca disminución en The Bank of Nova Scotia, Banistmo, BAC International Bank y finalmente incremento en el Banco Nacional de Panamá. .
El ISR disminuye en B/ 26.4 millones por cancelación del impuesto al 31 de marzo de 2016. Finalmente, los otros pasivos circulantes se disminuyen por B/ 8.4 millones, producto principalmente de los Desvíos tarifarios.

En consecuencia de lo antes expuesto, la liquidez de la compañía pasó de 0.45 veces a 0.61 reflejando un incremento respecto al periodo en comparación.

2. RECURSOS DE CAPITAL

Nuestra mayor fuente de liquidez proviene de los fondos generados por las actividades de operación, y en menor grado producto de líneas de crédito con bancos locales. El efectivo generado es utilizado en primera instancia para cumplir con los compromisos de pago a los generadores y para cumplir con el programa de inversión.

La compañía mantiene al 30 de junio líneas de crédito y prestamos contratadas por un importe total de B/ 553. Millones, de las cuales solo tiene en uso B/ 412.9 millones. Con respecto al 31 de diciembre de 2016 la deuda financiera presenta un incremento del 22.15%

3. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN

a. Ingresos

El consumo de energía acumulado al 30 de junio de 2017 alcanzo los 2,111 GWh reflejando un crecimiento de 200 GWh, respecto al mismo periodo del año anterior. Los sectores de mayor crecimiento que impulsaron esta variación fue el sector comercial con un incremento de 55.7 %, el sector residencial con un incremento del 25.8 %, el sector gobierno con un incremento del 11.1 %, el sector industrial con un incremento del 0.2 %, los grandes clientes con un incremento de 5.3 % y finalmente otros clientes con un incremento del 1.9 %.

Al 30 de junio de 2017 la compañía cuenta con 449,458 clientes, 10,180 clientes mas con respecto al mismo periodo del año anterior, lo cual representa un crecimiento del 2.32 %. Es importante destacar que la composición de la cartera es como sigue, el sector residencial representa un 87 % y consume el 31 % de la energía; el sector comercial representa el 11 % y consume el 28 % de la energía; el sector gobierno representa el 1.4 % y consume el 11 % de la energía; el sector de grandes clientes representa 0.2 % y consume el 26 % de la energía; el sector industrial representa el 0.2 % y consume el 1 % de la energía y el sector de otros clientes representa el 0.2% y consume 2.7%

El ingreso acumulado al 30 de junio por venta de energía es de B/ 363 millones lo cual representa un incremento de B/ 14.5 millones, un 4.1 %, respecto a la cifra en el mismo periodo al año anterior.

b. Costo

El costo de compra y de transmisión de energía acumulado al 30 de junio es de B/ 297 millones, lo cual representa un incremento de B/ 18.6 millones, un 6.6 %, con respecto al mismo periodo del año anterior. Al igual que los ingresos los costos se vieron afectado por las condiciones del mercado en cuanto al precio del petróleo.

c. Gastos Operativos

Los gastos de operaciones acumulados al 30 de junio de 2017 ascienden a B/ 40.0 millones, un incremento de B/ 1.9 millones en comparación al mismo periodo del año anterior, lo que representa un 5.1 %. A continuación se presenta cuadro que resume los gastos más relevantes.

	jun-17	jun-16	Variacion Importe	%
Gastos de Personal	B/. 4,854	B/. 4,866	B/. (12)	(0)
Depreciacion y amortizacion	12,310	11,201	1,109	10
Dotacion de insolvencias clientes	2,465	1,884	581	31
Suministros	1,093	989	104	11
Reparaciones y conservacion	7,116	6,200	916	15
Trabajo de comercial contratados	3,642	3,258	384	12
Tributos	2,223	1,922	301	16
Servicios profesionales	3,022	2,874	148	5
Publicidad, y relaciones publicas	544	879	(335)	(38)
Otros gastos de operación	2,776	4,028	(1,252)	(31)
	B/. 40,045	B/. 38,101	B/. 1,944	5.10

3. RESULTADOS DE LA OPERACIÓN (Continuación)

d. Gastos Financieros

Los gastos financieros acumulados al 30 de junio de 2017 son por un importe de B/.6.6 millones, los cuales comparados con el mismo periodo del año anterior presentan un incremento de B/ 2.5 millones, un 64.6 %.

ESTADOS FINANCIEROS

Adjuntamos al presente informe, los Estados Financieros No Auditados de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro Oeste, S.A.

José Luis Lloret Soler
Country Manager

DIVULGACIÓN

Este documento ha sido preparado con el conocimiento de que su contenido será puesto a disposición del público inversionista y del público en general el cual estará disponible en la siguiente dirección "gasnaturalfenosa.com.pa" el día 15 de septiembre de 2017.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.

(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Informe y Estados Financieros
30 de junio de 2017

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Índice para los Estados Financieros
30 de junio de 2017

	Páginas
Estados Financieros:	
Balance General	4
Estado de Resultados	5
Estado de Cambios en el Patrimonio de los Accionistas	6
Estado de Flujos de Efectivo	7
Notas a los Estados Financieros	8 - 64

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Estado de Situación Financiera
30 de junio de 2017
(Cifras en balboas)

	30 de Junio 2017	31 de Diciembre 2016
Activos		
Activos no circulantes		
Inmovilizados materiales (Nota 5)	634,187,773	602,430,328
Activos intangibles (Nota 6)	6,472,222	6,965,414
Activos por impuestos diferidos	-	-
Otros activos no circulantes (Nota 7)	2,574,944	2,574,944
Total de activos no circulantes	643,234,939	611,970,686
Activos circulantes		
Clientes y otras cuentas por cobrar, neto (Notas 4 y 8)	151,531,122	125,761,707
Otros activos circulantes	45,972,290	44,646,059
Efectivo (Nota 9)	2,021,528	5,837,366
Total de activos circulantes	199,524,940	176,245,133
Total de activos	842,759,879	788,215,818
Pasivos y Patrimonio de los Accionistas		
Patrimonio, neto (Nota 10)	164,391,617	172,848,188
Pasivos no circulantes		
Deuda financiera (Notas 11 y 22)	250,000,000	130,000,000
Pasivo por impuesto diferido (Nota 20)	13,593,295	7,394,061
Otros pasivos no circulantes (Nota 12)	89,711,469	87,094,700
Total de pasivos no circulantes	353,304,764	224,488,761
Pasivos circulantes		
Deuda financiera (Notas 13 y 22)	162,960,532	208,079,340
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar (Notas 4 y 14)	151,047,378	163,256,923
Impuesto sobre la renta por pagar	-	-
Otros pasivos circulantes (Notas 15)	7,520,588	16,007,606
Provisiones para contingencias (Nota 19)	3,535,000	3,535,000
Total de pasivos circulantes	325,063,498	390,878,869
Total de pasivos y patrimonio de los accionistas	842,759,879	788,215,818

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Estado de Resultado Integral
Por el año terminado el 30 de junio de 2017
(Cifras en balboas)

	30 de Junio 2017	30 de Junio 2016
Ingresos (Notas 4 y 16)	363,206,888	348,653,331
Aprovisionamientos (Nota 17)	(297,477,594)	(278,826,415)
Gastos de personal (Notas 4 y 18)	(4,854,092)	(4,866,292)
Otros gastos (Nota 18)	(22,880,893)	(22,033,275)
Depreciación y amortización (Notas 5 y 6)	(12,310,152)	(11,201,475)
Ganancia en operaciones	25,684,157	31,725,874
Gastos financieros (Nota 18)	(6,600,320)	(4,008,075)
Ingresos financieros	769,964	877,186
Venta de inmovilizado	-	-
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	19,853,801	28,594,985
Impuesto sobre la renta (Nota 20)	(6,199,234)	(8,669,005)
Utilidad neta	B/. 13,654,567	19,925,980

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Estado de Cambios en el Patrimonio
Por el año terminado el 30 de junio de 2017
(Cifras en balboas)

	Capital en Acciones	Reserva Voluntaria	Impuesto Complementario	Reserva Actuariales	Utilidades no Distribuidas	Total
Saldo al 1 de enero de 2017	82,634,863	5,099,236	(4,143,211)	284,551	88,972,749	172,848,188
Impuesto complementario	-	-	(22,111,138)	-	-	(22,111,138)
Reserva actuarial	-	-	-		-	-
Utilidad neta -	-	-	-	-	13,654,567	13,654,567
Saldo al 30 de junio de 2017	82,634,863	5,099,236	(26,254,349)	284,551	102,627,316	164,391,617
Saldo al 01 de enero de 2015	82,634,863	5,099,236	(245,572)	-	57,590,417	145,078,944
Impuesto complementario	-	-	(4,143,211)	-	-	(4,143,211)
Reserva actuarial	-	-	-		-	-
Utilidad neta -	-	-	-	-	19,925,980	19,925,980
Saldo al 30 de junio de 2016	82,634,863	5,099,236	(4,388,783)	-	77,516,397	160,861,713

Las notas que se adjuntan son parte integral de estos estados financieros.

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Estado de Flujos de Efectivo
Por el año terminado el 30 de junio de 2017
(Cifras en balboas)

	30 de Junio 2017	31 de diciembre 2016
Flujos de efectivo de las actividades de operación		
Utilidad antes de impuesto sobre la renta	19,853,801	46,885,830
Ajustes para conciliar la utilidad antes de impuesto sobre la renta con el efectivo neto provisto por las actividades de operación:		
Gastos financieros (Nota 18)	6,600,320	9,129,598
Ingresos financieros	(769,964)	(1,815,787)
Ingresos por subvencion de capital	(886,925)	(1,643,429)
Depreciación y amortización (Nota 5 y 6)	12,310,158	21,747,416
Descarte de inmovilizados materiales	-	428,074
Ganancia en ventas de inmovilizados		
Provisión para posibles cuentas incobrables (Nota 8)	2,465,162	4,360,015
Cambios netos en activos y pasivos de operación:		
Variación neta en gastos e ingresos diferidos	568,971	4,320,703
Variaciones en el capital circulante	(41,123,412)	(29,888,179)
Impuesto sobre la renta pagado	(6,199,234)	(44,013,266)
Efectivo neto provisto por las actividades de operación	(7,181,123)	9,510,975
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Adquisición de inmovilizados materiales e intangibles	(43,574,411)	(120,646,826)
Ingreso por venta de inmovilizados	-	-
Cobros de intereses	769,964	1,308,968
Depositos a plazo fijo	-	-
Otros flujos de efectivo empleados en actividades de inversión	-	147,478
Efectivo neto utilizado en las actividades de inversión	(42,804,447)	(119,190,380)

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A.
(Entidad 51% Propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.)

Estado de Flujos de Efectivo - Continuación
Por el año terminado el 30 de junio de 2017
(Cifras en balboas)

	2017	2016
Flujos de efectivo de las actividades de financiamiento		
Amortizaciion de pasivo financiero	(136,901,562)	(817,502,864)
Aumento de pasivo Financiero	262,859,581	993,746,094
Valores comerciales emitidos		
Valores comerciales redimidos	(50,000,000)	(50,000,000)
Pago de Intereses	(6,600,320)	(9,129,598)
Dividendos pagados en efectivo	-	-
Reserva actuarial	-	284,551
Impuesto complementario	(22,111,138)	(4,143,211)
Efectivo neto utilizado en las actividades de financiamiento	47,246,561	113,254,972
(Disminución) aumento neto en el efectivo	(2,739,009)	3,575,567
Efectivo al inicio del año	5,298,952	1,723,385
Efectivo al final del año (Nota 9)	2,559,943	5,298,952

Las notas adjuntas son parte integral de estos estados financieros.

1. Información General

Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A. (la "Compañía") es una sociedad anónima constituida mediante Escritura Pública No.147 de 19 de enero de 1998, como resultado de la reestructuración del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE), aprobada por el Consejo de Gabinete de la República de Panamá, a través de la Resolución No.266 de 27 de noviembre de 1997. La Compañía inició operaciones el 1 de enero de 1998, en cuya fecha el IRHE llevó a cabo la transferencia inicial de los activos y pasivos asignados a la Compañía. La oficina principal de la Compañía está ubicada en Albrook, Avenida Diógenes De la Rosa, Edificio 812.

La Compañía es 51% propiedad de Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., mientras que el Gobierno Panameño y los empleados de la Compañía poseen un 48.24% y 0.76%, respectivamente.

Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A. es parte de Gas Natural SDG, S. A. – España, empresa que en septiembre de 2009 completó la operación de fusión por absorción de Unión Fenosa,
S. A. Por lo tanto, Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., a través del Contrato de Operación firmado por Unión Fenosa Internacional, S. A., efectúa la gestión integral de la Compañía, con plenos poderes funcionales, operativos y gerenciales de la Compañía.

Las actividades de la Compañía son la compra de energía en bloque, el transporte de energía por las redes de distribución, la transformación de tensión vinculada, la entrega de energía a los clientes finales, la comercialización de energía a los clientes y la medición, lectura, facturación y cobro de la energía entregada. De igual manera, la Compañía tiene la responsabilidad de instalar, operar y mantener el alumbrado público en la zona de concesión, de acuerdo con los niveles y criterios de iluminación establecidos por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP), antes Ente Regulador de los Servicios Públicos (ERSP). Según lo dispuesto en la Ley 6 del 3 de febrero de 1997, la Compañía puede contar con generación propia hasta por el 15% de la demanda en su área de concesión. Conforme al respectivo contrato de concesión, la Compañía tiene la exclusividad para la distribución y comercialización de energía eléctrica a los clientes ubicados dentro de la zona de concesión, que abarca áreas de las provincias de Veraguas, Coclé, Herrera, Los Santos y el área oeste de la Provincia de Panamá.

El 22 de octubre de 1998, el Director Presidente de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y el Representante Legal de la Compañía suscribieron el Contrato de Concesión mediante el cual se garantiza la distribución de la energía eléctrica, con exclusividad en la zona de concesión.

1. Información General (Continuación)

Un resumen de las principales cláusulas del Contrato de Concesión se presenta a continuación:

- Se define la zona de concesión como el área geográfica en la cual la Compañía está autorizada a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir. El Estado garantiza al concesionario la exclusividad para la prestación de este servicio dentro de la zona de concesión.

- El contrato tenía una vigencia de quince años y venció el 22 de octubre de 2013. Este Contrato de Concesión y de acuerdo a las estipulaciones del mismo, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos celebró el acto de recepción de ofertas económicas y como resultado de esto, declara como ganadores del bloque del 51% de las acciones de la Empresa de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A., a Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A., con lo cual se establece un nuevo Contrato de Concesión que entró en vigencia el 22 de octubre de 2013.

- Establece disposiciones relacionadas con las obligaciones del Concesionario en materia de prestación de servicio, indivisibilidad del paquete mayoritario de acciones, envío de información técnica y financiera en forma periódica a la ASEP, cumplimiento de estándares técnicos de calidad, tales como: normas de calidad, normas de medición y reglamento de operación del Sistema Interconectado Nacional (SIN), pago de la tasa de control, vigilancia y fiscalización a la ASEP, la cual no podrá ser transferida a los usuarios a través de la tarifa.

- Establece la obligación de mantener la contabilidad de la Compañía, de acuerdo con lo establecido en el Manual para el Sistema Regulatorio Uniforme Contable/Financiero para el Sector Eléctrico que adoptó la ASEP.

- Con la finalidad de garantizar el cumplimiento de las obligaciones contraídas, la Compañía contrató una fianza de cumplimiento a favor del ASEP/Contraloría General de la República por B/.57,000,000.

1. Información General (Continuación)

A continuación se presentan las principales cláusulas del nuevo Contrato de Concesión.

- El contrato tiene una vigencia de quince años y vence el 21 de octubre de 2028. A más tardar el 21 de octubre de 2027, la ASEP convocará a un proceso competitivo de concurrencia para la venta del paquete mayoritario. La propietaria del paquete mayoritario de la empresa titular de la concesión, podrá participar en el proceso competitivo de concurrencia salvo que se efectúe como consecuencia de incumplimientos que haya dado lugar a una resolución administrativa. Los propietarios del 51% de las acciones de la Compañía mantendrán la propiedad si su oferta fuere mayor o igual al precio más alto ofrecido por otros participantes. En caso de que hubiere una oferta mayor, las acciones serán adjudicadas a esa oferta y, la ASEP le entregará a los propietarios anteriores de las acciones el monto total que se establezca.

- Se establecen algunas consideraciones adicionales respecto a la zona de concesión la cual señala que es, el área geográfica correspondiente a mil (1,000) metros alrededor de las líneas eléctricas existentes de cualquier tensión en la cual la Compañía titular de la concesión está autorizado a instalar, tener en propiedad, administrar y explotar las redes de distribución y comercialización existentes y por construir, la cual se expandirá electrificando en forma dinámica en los años siguientes.

- Se deben implementar esquemas de atención al público y clientes, tomando en consideración las características sociales y económicas de cada uno de los corregimientos dentro de su zona de concesión. Tanto con la utilización de tecnologías informáticas apropiadas, como la utilización de métodos más tradicionales y personalizados de atención, sin limitarse a lo requerido por la normativa regulatoria vigente.

- Se establece la obligación de electrificar todas las comunidades rurales o con población dispersa dentro de su zona de concesión y en conformidad con la expansión de la misma.

1. Información General (Continuación)

- Se deberá presentar a la ASEP para cada período tarifario, un plan de electrificación identificando las comunidades que estén dentro de la zona de concesión que serán electrificadas en dicho período, y análisis de la pertinencia de la inversión, para su reconocimiento en la tarifa de acuerdo a la metodología establecida. En adición, se deberá cumplir con un plan de obras y proyectos que se ha definido.

Los estados financieros correspondientes al ejercicio 2016 fueron aprobados para su emisión por el Gerente Regional y el Gerente de País el 10 de abril de 2017.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas

A continuación se presenta un resumen de las principales políticas de contabilidad aplicadas en la preparación de los estados financieros de la Compañía. Estas políticas de contabilidad han sido aplicadas consistentemente con el período anterior, a menos que se indique lo contrario.

Base de Preparación
Los estados financieros de la Compañía han sido preparados de conformidad con las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) y las interpretaciones relacionadas adoptadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB), excepto por el reconocimiento de los activos y/o pasivos regulatorios. Estos estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico.

Al 31 de diciembre de 2016, los pasivos circulantes de la Compañía excedían sus activos circulantes. Tal como se describe en la Nota 22, la Compañía mantiene un alto apalancamiento derivado de los financiamientos Derivado del negocio de la Compañía, anualmente se generan flujos importantes provenientes de las actividades de operación que le permiten a la Compañía cumplir con sus obligaciones en la medida que vencen. Por consiguiente, los estados financieros se han preparado sobre la base de que la Compañía es un negocio en marcha.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Base de Preparación (continuación)
La preparación de estados financieros de conformidad con las NIIF requiere el uso de ciertas estimaciones críticas de contabilidad. Además, requiere que la Administración use su juicio en el proceso de aplicación de las políticas de contabilidad de la Compañía. Las áreas que involucran alto grado de juicio o complejidad, o áreas donde los supuestos y estimaciones son significativos para los estados financieros están divulgadas en la Nota 3.

(a) Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones adoptadas por la Compañía

La Compañía ha aplicado las siguientes normas y enmiendas por primera vez para su período de presentación de informe a partir del 1 de enero de 2016:

- Mejoras anuales a las NIIF's del ciclo 2012 – 2014.
- Iniciativa de divulgación – enmiendas a las NIC 1.

La adopción de estas enmiendas no tiene ningún impacto en el período actual ni en el período anterior y no se espera que afecte a períodos futuros.

(b) Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones que no han sido adoptadas por la Compañía

Un número de nuevas normas y enmiendas a las normas e interpretaciones han sido publicadas y no son mandatorias para el 31 de diciembre de 2016 y no han sido adoptadas anticipadamente por la Compañía:

- NIIF 9, "Instrumentos Financieros". Se refiere a la clasificación, medición y reconocimiento de los activos y pasivos financieros e introduce nuevas normas para la contabilidad de cobertura. En julio de 2014 el consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB por sus siglas en inglés) hizo cambios posteriores a las normas de clasificación y medición e introdujo un nuevo modelo de deterioro. Estas últimas enmiendas completan los nuevos estándares de instrumentos financieros. La Compañía todavía está en proceso de evaluar el impacto total de la NIIF 9. Esta norma es efectiva para los períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2018 y la adopción anticipada es permitida.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Base de Preparación (continuación)

(b) Nuevas normas, enmiendas e interpretaciones que no han sido adoptadas por la Compañía (continuación)

- NIIF 15 "Ingresos de Contratos con Clientes". La IASB emitió una nueva norma para el reconocimiento de ingresos. Esta reemplazará a la NIC 18, la cual cubre contratos de bienes y servicios y la NIC 11 que cubre contratos de construcción. Esta nueva norma está basada en el principio de que el ingreso es reconocido cuando un cliente obtiene el control de un bien o servicio, así el concepto de control reemplaza el concepto existente de riesgos y beneficios. Esta norma permite la adopción de un enfoque retrospectivo modificado. Bajo este acercamiento las entidades reconocen los ajustes transicionales en utilidades retenidas en la fecha de aplicación inicial sin reestructurar el período comparativo. Sólo tendrán que aplicar las nuevas normas a los contratos que no están completados a la fecha de la aplicación inicial. La Compañía está evaluando el impacto de esta nueva norma y no puede estimar el impacto de la adopción de esta norma en los estados financieros. La norma es efectiva para periodos anuales que inicien en, o después del 1 de enero de 2018, siendo permitida la adopción anticipada.

- NIIF 16 "Arrendamientos". La IASB emitido en enero de 2016, la NIIF 16, que sustituye a la NIC 17 - Arrendamientos. Esta norma introduce cambios significativos en la contabilidad por parte de los arrendatarios en particular. Debido a la reciente publicación de esta norma, la Compañía aún está en proceso de evaluar el impacto total de la misma. Esta norma es efectiva para los períodos anuales que inician en o después del 1 de enero de 2019 y se permite la adopción anticipada si se aplica igualmente la NIIF 15.

La Compañía está evaluando el impacto potencial en sus estados financieros que puedan resultar de la aplicación de estas nuevas normas y la Compañía no tiene la intención de adoptar estas normas antes de su fecha mandatoria de adopción.

Moneda Funcional y de Presentación
Los estados financieros están expresados en balboas (B/.), unidad monetaria de la República de Panamá, la cual está a la par y es de libre cambio con el dólar (US$) de los Estados Unidos de América. La República de Panamá no emite papel moneda propio y, en su lugar, el dólar (US$) de los Estados Unidos de América, es utilizado como moneda de curso legal y moneda funcional.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Inmovilizado Material

Inmovilizado Material en Explotación
Los terrenos se presentan al costo. Las construcciones, instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados se registran al costo menos la depreciación y amortización acumuladas.

Las propiedades en construcción para producción o el suministro de bienes y servicios, propósitos administrativos, o propósitos aún no determinados, se registran al costo, menos la pérdida por deterioro reconocida. El costo incluye honorarios profesionales y, para los activos calificados, los costos de préstamos capitalizados de acuerdo con la política de contabilidad de la Compañía. La depreciación de esos activos, de la misma manera que otros activos de propiedad, comienza cuando los activos están listos para su uso.

Los costos de los artículos no capitalizables o menores a los importes capitalizables se cargan a gastos y costo a medida que se incurren. El costo de las reparaciones mayores se capitaliza cuando es probable que del mismo se deriven beneficios económicos futuros, adicionales a los originalmente evaluados, siguiendo las pautas normales de rendimiento para el activo existente.

La depreciación y amortización se calculan aplicando el método de línea recta sobre el costo de adquisición de los activos menos su valor residual; entendiéndose que los terrenos sobre los que se construyen los edificios y otros inmuebles tienen una vida útil indefinida, por lo tanto, no se deprecian. A continuación se presentan las vidas útiles estimadas:

	Porcentaje	Años
Líneas de transporte	2.50%	40
Sub-estaciones de transformación	2.50%	40
Red de distribución	2.50%	40
Edificios	1.33%	75
Otros elementos del inmovilizado	5.00% a 20.00%	5 a 20

La ganancia o pérdida resultante de la enajenación o el retiro de un activo se calcula como la diferencia entre el producto neto de la venta y el importe en libros del activo, y se reconoce en la cuenta de resultados.

Materiales de Almacén
Los materiales de almacén se registran al costo de adquisición, y su incorporación al inmovilizado se calcula aplicando el método de costo promedio. La Compañía revisa anualmente sus materiales de almacén para determinar si existen indicios de que haya sufrido una pérdida por deterioro de su valor, de ser así, se estima y reconoce dicha pérdida por deterioro de valor en los resultados.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Activos Intangibles
Los costos de adquisición de los sistemas de información se reportan al costo menos la amortización acumulada. La amortización de las aplicaciones informáticas se realiza linealmente entre tres y cinco años desde la entrada en explotación de cada aplicación. El estimado de vida útil y amortización es revisado al final de cada período anual de reporte y el efecto de cualquier cambio en los estimados se reconoce sobre una base prospectiva.

Los costos de mantenimiento de los sistemas informáticos se registran con cargo a la cuenta de resultados del ejercicio en que se incurren.

Deterioro del Valor de los Activos no Financieros
Los activos sujetos a amortización son revisados por deterioro cuando los eventos o cambios en las circunstancias indican que el valor en libros puede no ser recuperable. Una pérdida por deterioro es reconocida por el monto en que el valor en libros del activo excede su importe recuperable. El importe recuperable es el mayor entre el valor razonable del activo menos los costos de disposición y el valor en uso. Para propósitos del análisis del deterioro, los activos se agrupan a los niveles más bajos para los cuales existen flujos de efectivo en gran medida independientes. Deterioros anteriores de activos no financieros son revisados para su posible reversión en cada fecha de reporte.

Instrumentos Financieros
Los activos y pasivos financieros son reconocidos en el estado de situación financiera de la Compañía cuando ésta se ha convertido en parte obligada contractual del instrumento.

Activos Financieros

Efectivo
Para propósitos del estado de flujos de efectivo, el efectivo comprende el efectivo en caja y depósitos a la vista.

Cuentas por cobrar
Las cuentas por cobrar son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente son medidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo, menos la provisión por deterioro. Una provisión por deterioro para cuentas por cobrar - comerciales es establecida cuando existe evidencia objetiva de que la Compañía no será capaz de cobrar todos los montos vencidos de acuerdo con los términos originales. Dificultades financieras significativas del deudor, probabilidad de que el deudor entre en quiebra o reorganización financiera, y el incumplimiento o morosidad de los pagos son considerados indicadores de que la cuenta por cobrar está deteriorada. El valor en libros del activo es rebajado a través del uso de una cuenta de provisión, y el monto de la pérdida es reconocido en el estado de resultado integral. Cuando una cuenta por cobrar es incobrable, es dada de baja contra la cuenta de provisión. Las recuperaciones posteriores de los montos previamente dados de baja son acreditadas en el estado de resultado integral.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Instrumentos Financieros (continuación)

Activos Financieros (continuación)

Clasificación de activos financieros entre circulantes y no circulantes
En el estado de situación financiera adjunto, los activos financieros se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como activos circulantes, aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como activos no circulantes los de vencimiento superior a dicho período.

Pasivos Financieros

Deuda financiera – (Préstamos, valores comerciales negociables y sobregiros bancarios)
Los financiamientos que devengan intereses se registran inicialmente por el importe recibido, neto de costos directos de emisión. Posteriormente, se miden a su costo amortizado. Los gastos financieros, incluidas las primas pagaderas en la liquidación o el reembolso y los costos directos de emisión, se contabilizan según el criterio del devengado en la cuenta de resultados utilizando el método del interés efectivo.

Cuentas por pagar
Las cuentas por pagar - comerciales son reconocidas inicialmente a su valor razonable y subsecuentemente son medidas al costo amortizado usando el método de interés efectivo. Las cuentas por pagar - comerciales no devengan explícitamente intereses y se registran a su valor nominal.

Clasificación de deudas entre corrientes y no corrientes
En el estado de situación financiera adjunto, las deudas se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como deudas corrientes aquellas con vencimiento igual o inferior a doce meses y como deudas no corrientes las de vencimiento superior a dicho período.

Provisiones
Las provisiones se reconocen cuando la Compañía tiene una obligación presente (legal o constructiva) como resultado de un evento pasado, si es probable que una salida de los recursos que incorporan beneficios económicos será requerida para cancelar la obligación y una estimación confiable se pueden realizar del monto de la obligación.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Subvenciones de Capital
Las subvenciones de capital relacionadas con el inmovilizado material se consideran ingresos diferidos y se llevan a resultados a lo largo de las vidas útiles previstas de los activos pertinentes.

Actividad Regulada
La Compañía está sujeta a las regulaciones por parte de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP). Esta entidad es la encargada de regular y establecer las tarifas finales que la Compañía factura a sus clientes.

Los activos regulatorios representan ingresos futuros probables asociados con ciertos costos que se espera sean recuperados de los clientes a través del proceso de la tarifa. Los pasivos regulatorios representan probables reducciones en ingresos futuros asociados con importes que se espera sean acreditados a los clientes a través del proceso de la tarifa.

Reconocimiento del Ingreso
Los ingresos consisten en el valor razonable de la consideración recibida o por recibir de la venta de los bienes y servicios prestados en el curso normal de las actividades de la Compañía. La Compañía reconoce el ingreso cuando el monto del ingreso puede ser medido con confiabilidad y es probable que los beneficios económicos futuros fluyan hacia la entidad.

Ingreso por venta de energía
La Compañía reconoce sus ingresos cuando son facturados a los clientes, los cuales son realizados durante varias fechas del mes. La energía eléctrica suministrada entre la fecha de la facturación en el mes y el cierre del mes, fecha en que se formulan los estados financieros de la Compañía, es registrada como ingresos bajo el método de acumulación, dado que el período habitual de lectura de medidores y de facturación de servicios no coincide con el cierre del mes, basándose en una estimación del consumo y la tarifa promedio del mes.

Dividendos o ingresos por intereses
Los ingresos por intereses se devengan siguiendo un criterio financiero, en función del principal pendiente de pago y el tipo de interés efectivo aplicable, que es el tipo que descuenta exactamente los futuros recibos en efectivo estimados a lo largo de la vida prevista del activo financiero del importe en libros neto de dicho activo.

Los dividendos son registrados en el período fiscal en que son declarados por la Junta Directiva y debidamente aprobados en la Junta de Accionista de la Compañía.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Reconocimiento del Ingreso (continuación)

Ingresos por alquiler y otros ingresos
La Compañía reconoce los cargos por conexión y reconexión, alquiler de postes y cargos por peaje bajo el método de devengado cuando el servicio es provisto. Estos cargos se presentan en ingresos como prestación de servicios comerciales en el estado de resultado integral.

Prestación de servicios
Los ingresos provenientes de contratos de prestaciones de servicios son reconocidos en base al grado de realización del contrato a la fecha del estado de situación financiera.

Gastos de Intereses
Los intereses son reconocidos como gastos en el período en que se incurren.

Impuesto sobre la Renta
El impuesto sobre la renta del año comprende tanto el impuesto corriente como el impuesto diferido. El impuesto sobre la renta es reconocido en los resultados de operaciones del año corriente.

Impuesto sobre la renta corriente
El impuesto corriente se refiere al impuesto sobre la renta neta gravable del año, utilizando la tasa de impuesto sobre la renta vigente a la fecha del estado de situación financiera.

Impuesto sobre la renta diferido
Los activos y pasivos por impuestos diferidos incluyen las diferencias temporales que se identifican como aquellos importes que se prevén pagaderos o recuperables por las diferencias entre los importes en libros de los activos y pasivos y su valor fiscal, así como las bases imponibles negativas pendientes de compensación y los créditos por deducciones fiscales no aplicadas fiscalmente. Dichos importes se registran aplicando a la diferencia temporal o crédito que corresponda el tipo de gravamen al que se espera recuperarlos o liquidarlos.

A la fecha del cierre contable, se revisan los impuestos diferidos registrados (tanto activos como pasivos) con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con los resultados de los análisis realizados.

2. Resumen de las Políticas de Contabilidad Significativas (Continuación)

Reconocimiento de Gastos
Los gastos se reconocen en la cuenta de resultados cuando tiene lugar una disminución en los beneficios económicos futuros relacionados con la reducción de un activo, o un incremento de un pasivo, que se puede medir en forma fiable. Esto implica que el registro de un gasto tenga lugar en forma simultánea al registro del incremento del pasivo o la reducción del activo.

Se reconoce como gasto en forma inmediata cuando un desembolso no genera beneficios económicos futuros o cuando no cumple los requisitos necesarios para su registro como activos.

Asimismo se reconoce un gasto cuando se incurre en un pasivo y no se registra activo alguno, como puede ser un pasivo por una garantía.

Reconocimiento de Aprovisionamiento
El aprovisionamiento es reconocido en el estado de resultado integral utilizando el método de devengado. Los costos incluyen compra de energía y cargos por transmisión y los costos por compra de energía están compuestos por compra de energía de contratos a corto plazo, a largo plazo y en el mercado ocasional.

El precio de la energía y el consumo está regulado por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos. Los cargos por transmisión constituyen costos por conexión y uso de la red de transmisión a una tarifa regulada y aprobada hasta el 30 de junio de 2017.

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos

Al aplicar las políticas de contabilidad de la Compañía, los Directores deben hacer juicios, estimaciones y supuestos acerca de los valores en libros de los activos y pasivos que no son evidentes partiendo de otras fuentes. Las estimaciones y los supuestos relacionados se basan en la experiencia histórica y otros factores que se consideran relevantes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos subyacentes son revisados de forma regular. Las revisiones a las estimaciones contables se reconocen en el período en el cual la estimación es revisada si la revisión afecta solamente ese período, o en el período de la revisión y en períodos futuros si la revisión afecta ambos períodos, el actual y el futuro.

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (Continuación)

Juicios Críticos
Los siguientes son juicios críticos, diferentes de aquellos que involucran estimaciones, que los Directores han realizado en el proceso de aplicación de las políticas contables de la Compañía y que tienen los efectos más significativos sobre los montos reconocidos en los estados financieros.

Reconocimiento de ingresos
Al momento de formular sus juicios, la Administración considera los criterios detallados para el reconocimiento de ingresos por energía establecidos en la NIC 18 (Ingresos) y en particular, lo determinan cuando:

1. En el caso de venta de energía, cuando la energía ha sido suministrada a los clientes.

2. En el caso de prestación de servicios, según el grado de terminación de la prestación del servicio brindado.

3. En el caso de venta de bienes, cuando la Compañía ha transferido al comprador los riesgos y ventajas derivados de la propiedad de los bienes.

Estimaciones de Contabilidad
A continuación, las asunciones claves relacionadas al futuro y otros supuestos claves para la estimación a la fecha del estado de situación financiera, que tienen un riesgo significativo de causar ajustes materiales en el valor en libros de los activos o pasivos dentro del siguiente año financiero.

Vida útil del inmovilizado material
La determinación de las vidas útiles del inmovilizado intangible y material requiere de estimaciones respecto al nivel de utilización de los activos, así como a la evolución tecnológica esperada. Las hipótesis respecto al nivel de utilización, marco tecnológico y su desarrollo futuro implican un grado significativo de juicio, en la medida en que el momento y la naturaleza de futuros eventos son difíciles de prever.

3. Estimaciones de Contabilidad y Juicios Críticos (Continuación)

Estimaciones de Contabilidad (continuación)

Provisión para cuentas incobrables
Esta provisión se determina según el modelo interno de provisiones basado en experiencias en faltas de pago pasadas e históricos de castigos, clasificación del saldo por cobrar según el estado de suministro, niveles de morosidad y otras condiciones específicas relacionadas con localizaciones geográficas del cliente y convenios en arreglos de pago.

Energía suministrada no facturada

Para calcular la energía suministrada no facturada se aplica lo siguiente:

(1) Se calculan las pérdidas bimestrales, en porcentaje, con base a la energía adquirida y la energía facturada mensualmente de los dos meses anteriores al mes corriente. Este porcentaje de pérdidas bimestrales se le aplica a la proyección de compras de energía del mes corriente, para obtener la energía facturada esperada de dicho mes corriente.

(2) La energía facturada esperada del mes corriente se resta de la energía facturada real en el Sistema de Gestión Comercial del mes corriente y esta diferencia da como resultado la variación de energía suministrada pendiente de facturar.

(3) Se le suma la variación de energía suministrada pendiente de facturar del mes corriente a la energía suministrada no facturada del mes anterior y esto da como resultado la energía suministrada no facturada del mes corriente.

(4) El importe de la energía suministrada no facturada: para calcular el importe se toma la última factura emitida del suministro y se calcula el importe medio de facturación (importe facturado/consumo facturado). Sólo se toma para los cálculos, los importes facturados de cargo fijo, cargo por energía y cargo por demanda. Los suministros que no tengan histórico de facturas para el cálculo del precio medio, el cálculo del importe se realizarán con los valores vigentes de la tarifa del suministro.

Impuesto sobre la renta
El cálculo del gasto por el impuesto sobre la renta requiere la interpretación de normativa fiscal en Panamá. La determinación de desenlaces esperados respecto a controversias y litigios pendientes, requieren la realización de estimaciones y juicios significativos. La Compañía evalúa la recuperabilidad de los activos por impuestos diferidos en base a las estimaciones de resultados fiscales futuros y de la capacidad de generar resultados suficientes durante los períodos en los que sean deducibles dichos impuestos diferidos. Los pasivos por impuestos diferidos se registran de acuerdo con las estimaciones realizadas de los activos netos que en un futuro no serán fiscalmente deducibles.

4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas

Ciertas partes relacionadas (principalmente compañías relacionadas) y Gobierno, son clientes y proveedores de bienes y servicios de la Compañía en el curso normal del negocio.

Los importes pendientes de pago no están garantizados y se liquidarán en efectivo. No se han otorgado ni recibido garantías. No se ha dotado ninguna provisión para insolvencias en relación con los importes debidos por las partes vinculadas.

A continuación se presenta un resumen de los saldos y transacciones con partes relacionadas:

Saldos entre partes relacionadas	**31 de junio de 2017**	**31 de diciembre de 2016**
Deudores (Nota 8)		
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa:	2,568,276	1,472,126
Gobierno y Entidades Autónomas	19,826,745	13,265,057
	22,395,021	14,737,183
Acreedores (Nota 14)		
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa:	13,584,874	17,692,457
Gobierno y Entidades Autónomas	41,121,040	43,945,255
	54,705,913	61,637,712

Transacciones con Partes Relacionadas	**2017**	**2016**
Aprovisionamiento		
Compra de energía		
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	18,760,576	6,851,342
Gobierno y entidades autónomas	658,106,439	259,952,677
	676,867,015	266,804,019
Ingresos		
Venta de energía:		
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	1,545,169	4,221,491

4. Saldos y Transacciones con Partes Relacionadas (Continuación)

	2017	2016
Gastos		
Honorarios de operación:	1,560,915	1,788,601
	1,560,915	1,788,601
Gastos de transporte de energía		
Gobierno y Entidades Autónomas	14,124,334	27,293,138
Compra de inmovilizado material		
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	1,366,219	1,022,134
Compra de Materiales		
Compañías del Grupo Gas Natural Fenosa	1,300,741	2,564,502

Gobierno de Panamá (el "Gobierno") tiene participación e influencia significativa en las entidades de generación y distribución eléctrica mixtas. En el caso de la entidad de transmisión, el Gobierno mantiene el 100% de control. Dado a que el Gobierno tiene participación en las tres distribuidoras y en algunas generadoras eléctricas del país, el ingreso por venta de energía por montos importantes es efectuado a dichas entidades. Asimismo, el Gobierno tiene influencia significativa con algunas empresas generadoras con las cuales la Compañía mantiene transacciones materiales de compra-venta de energía.

La remuneración al personal clave ha sido la siguiente:

	2017	2016
Gastos de personal		
Salario	162,334	763,666
Gasto de representación	107,682	430,307
Decimotercer mes y bonificaciones	111,580	128,534
Variable	310,019	419,649
	691,615	1,742,156

5. Inmovilizados Materiales

A continuación se detallan los inmovilizados materiales:

	2017	2016
Inmoviñizado en Explotacion Neto	594,920,965	562,202,074
Materiales de Almacen	39,266,808	40,228,254
	634,187,773	602,430,328

	Saldo al 31 de diciembre de 2016	Traspasos de Curso a Explotación	Bajas y Traspasos	Saldo al 30 de junio de 2017
Terrenos y edificio	28,626,065	8,651	-	28,634,716
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	26,656,282	437,027	-	27,093,309
Instalaciones de distribución	807,319,301	89,160,679	(32,849,429)	863,630,551
Instalaciones eléctricas comunicaciones	4,133,970	-	-	4,133,970
	838,109,553	89,597,706	(32,849,429)	894,857,830
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados	33,163,494	754,667	-	33,918,161
Otros inmovilizados materiales en curso	17,152,870	32,268,356	(45,802,739)	3,618,487
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas:				
Líneas de transporte	12,657,369	18,292	-	12,675,661
Instalaciones de distribución	302,392,908	10,563,283	(164,911)	312,791,280
Instalaciones eléctricas comunicaciones	3,617,861	58,512	-	3,676,373
	318,668,138	10,640,087	(164,911)	329,143,314
Otras amortizaciones:				
Edificios	9,860,094	112,076	-	9,972,170
Otros inmovilizados	26,321,675	671,070	-	26,992,745
	36,181,769	783,146	-	36,964,915
Valor neto en libros	562,202,075	111,206,147	(78,487,257)	594,920,965

5. Inmovilizados Materiales (Continuación)

	2016	2015
Inmoviñizado en Explotacion Neto	562,202,074	481,586,095
Materiales de Almacen	40,228,254	23,582,899
	602,430,328	505,168,994

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Traspasos de Curso a Explotación	Bajas y Traspasos	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Terrenos y edificio	28,049,200	576,865	-	28,626,065
Instalaciones técnicas:				
Lineas de transporte	25,850,900	805,382	-	26,656,282
Sub-estaciones de transformación	-	-	-	-
Instalaciones de distribución	703,020,785	104,970,972	(672,456)	807,319,301
Instalaciones eléctricas comunicaciones	4,133,970	-	-	4,133,970
	733,005,655	105,776,354	(672,456)	838,109,553
Otras instalaciones, maquinaria, mobiliario y otros inmovilizados	29,513,883	3,970,793	(321,182)	33,163,494
Otros inmovilizados materiales en curso	25,973,499	10,138,919	(18,959,548)	17,152,870
Amortización acumulada:				
Instalaciones técnicas:				
Lineas de transporte	12,632,461	24,908	-	12,657,369
Sub-estaciones de transformación	-			-
Instalaciones de distribución	284,032,917	18,604,373	(244,382)	302,392,908
Instalaciones eléctricas comunicaciones	3,472,550	145,311	-	3,617,861
	300,137,928	18,774,592	(244,382)	318,668,138
Otras amortizaciones:				
Edificios	9,644,722	215,372	-	9,860,094
Otros inmovilizados	25,173,491	1,469,366	(321,182)	26,321,675
	34,818,213	1,684,738	(321,182)	36,181,769
Valor neto en libros	481,586,096	100,003,601	(19,387,622)	562,202,075
Materiales de almacén	25,879,498	36,631,507	(41,774,696)	20,736,309
	B/. 409,100,836	B/. 136,635,108	B/. (61,162,318)	B/. 582,938,384

La Compañía fue constituida como resultado de la reestructuración del Instituto de Recursos Hidráulicos y Electrificación (IRHE). La reestructuración incluyó la asignación de los activos productivos del IRHE a cada una de las 8 compañías originadas de dicha reestructuración, de acuerdo al valor en libros revelados en los registros contables del IRHE.

Los gastos de personal que intervienen directamente relacionados con las obras en curso del inmovilizado material activado ascienden a B/.878,278 (2016: B/.799,250). (Véase Nota 18).

5. Inmovilizados Materiales (Continuación)

La Compañía tiene formalizadas pólizas de seguros para cubrir los posibles riesgos a que están sujetos los diversos elementos de su inmovilizado material, así como las posibles reclamaciones que se le puedan presentar por el ejercicio de su actividad, entendiendo que dichas pólizas cubren de manera suficiente los riesgos a los que están sometidos.

El importe en libros de otras instalaciones, maquinaria, utillaje, mobiliario y otros inmovilizados es de B/.834,904 (2015: B/.1,348,195) en relación con activos adquiridos en régimen de arrendamiento financiero.

Los materiales de almacén de consumo se presentan a continuación:

	2017	2016
Material eléctrico y construcción electromecánica	38,539,265	39,464.220
Materiales plásticos y caucho	100,118	102,521
Materiales de seguridad laboral	111,826	114,510
Metales y trabajos de metales	1,308,477	1,339,881
	40,059,686	41,020,132
Menos: Provisión para obsolescencia de materiales de almacén	(792,878)	(792,878)
	39,266,808	40,228,254

El movimiento de la provisión para materiales de almacén se detalla a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	792,878	1,004,416
Cargos a la provisión y ajustes	-	(211,538)
Saldo al final del año	792,878	792,878

La Compañía ha contratado a operador logístico, otorgando así la administración de sus inventarios a terceros, que incluye la recepción, descarga, almacenamiento, control del inventario, siendo de esta forma ellos responsables de todos los materiales pertenecientes a la Compañía y que fueron depositados para su custodia.

Los costos capitalizados también incluyen los gastos de personal relacionados directamente con las obras en curso. Los importes capitalizados por estos conceptos que se excluyen de la cuenta de resultados ascienden a B/.2,754,278 (2016: B/.2,754,278).

6. Activos Intangibles

A continuación se detallan los activos intangibles:

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Aumentos	Disminución	Saldo al 30 de junio de 2017
Aplicaciones informáticas	28,494,098	393,733	-	28,887,831
Amortizaciones	(21,528,684)	(886,925)	-	(22,415,609)
	6,965,414	(493,192)	-	6,472,222

	Saldo al 31 de diciembre de 2015	Aumentos	Disminución	Saldo al 31 de diciembre de 2016
Aplicaciones informáticas	25,996,012	2,498,086	-	28,494,098
Amortizaciones	(20,240,598)	(1,288,086)	-	(21,528,684)
	20,652,451	1,210,000	-	6,965,414

7. Otros Activos no Circulantes

A continuación se presenta un detalle de otros activos no circulantes:

	30 de Junio de 2017	31 de Diciembre de 2016
Fondo de cesantía (Nota 12)	2,574,944	2,574,944
	2,574,944	2,574,944

8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar

Los saldos por cobrar a clientes y otras cuentas por cobrar se detallan a continuación:

	2017	2016
Cuentas por cobrar:		
Consumidores particulares	99,204,453	91,381,983
Gobierno y entidades autónomas (Nota 4)	19,826,745	13,265,057
Deudores varios y otras cuentas por cobrar	11,115,756	12,686,114
	130,146,954	117,333,154
Otras cuentas por cobrar:		
Energía suministrada y no facturada	50,376,955	37,070,551
Cuentas por cobrar - compañías del Grupo Gas Natural Fenosa (Nota 4)	2,568,276	1,472,126
	183,092,185	155,875,831
Provisión para posibles cuentas incobrables	(31,561,063)	(30,114,124)
	151,531,122	125,761,707

Cuentas por Cobrar - Clientes
Las cuentas por cobrar - clientes comprenden cantidades por cobrar por el monto de la facturación de la energía suministrada.

El período promedio de crédito en base a la facturación de energía es de 30 días, contados a partir de la fecha de la factura. Una provisión ha sido efectuada para montos estimados irrecuperables por B/.31,561,063 (2016: B/.30,114,124). Esta provisión ha sido determinada por referencia a experiencias en faltas de pago pasadas, clasificación del saldo por cobrar, según el estado de suministro y otras condiciones específicas relacionadas con localizaciones geográficas del cliente, convenios en arreglos de pago, etc. La Compañía no ha considerado necesario establecer una provisión para las cuentas por cobrar al Gobierno y entidades autónomas, debido a que tradicionalmente pagan lento y el Estado panameño es socio de un 49% de las acciones de la Compañía.

8. Clientes y Otras Cuentas por Cobrar (Continuación)

Otras Cuentas por Cobrar

Energía Suministrada y no Facturada
La Compañía registra una estimación de aquellos servicios suministrados que se encontraban pendientes de facturación al 30 de junio de 2017, los cuales ascienden a la suma de B/.50,376,955 (2016: B/.37,070,551); el efecto neto en los resultados fue de B/.13,306,404 (2016: B/.1,320,906).

Provisión para Posibles Cuentas Incobrables
El movimiento de la provisión para posibles cuentas incobrables se presenta a continuación:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	30,114,124	28,536,085
Provisión del año (Nota 18)	1,436,840	4,360,015
Cargos a la provisión		(2,781,976)
Saldo al final del año	31,550,964	30,114,124

9. Efectivo

El efectivo se detalla a continuación:

	30 de Junio de 2017	31 de Diciembre de 2016
Cuentas corrientes:		
BAC International Bank, Inc.	-	3,860,564
Banco General, S. A.	273,988	221,898
Banco Nacional de Panamà	109,457	294,060
The Bank of Nova Scotia	213,611	29,562
Banco Aliado, S. A.	1,946	1,984
Banco Panameño de la Vivienda, S. A.	2,098	2,501
Banistmo, S. A. (antes HSBC Bank (Panamá), S. A.)	-	-
Citibank, N. A. (Sucursal Panamá)	873,496	884,217
	1,474,596	5,294,786
Depòsito a Plazo Fijo	538,415	538,415
Caja	8,517	4,165
	2,021,528	5,837,366

El depósito a plazo fijo fue constituido con el Citibank, N. A. por B/.538,415 (2016: B/.538,415), con un término a un año, interés del 0.31% (2016: 0.30%) y vencimiento el 31 0de junio de 2017, para garantizar el mercado regional.

Para efectos del flujo de efectivo, los depósitos a plazo fijo no son considerados como parte del efectivo y equivalentes de efectivo, debido a que su vencimiento es mayor a tres meses.

10. Patrimonio de los Accionistas, Neto

La composición del patrimonio de los accionistas se resume así:

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Capital en acciones	83,239,557	83,239,557
Acciones en tesorería	(604,694)	(604,694)
Total de capital en acciones	82,634,863	82,634,863
Reserva voluntaria	5,099,236	5,099,236
Reserva actuarial	284,551	284,551
Utilidades no distribuidas	76,372,967	84,829,538
Patrimonio de los accionistas, neto	164,391,617	172,848,188

10. Patrimonio de los Accionistas, Neto (Continuación)

El capital social autorizado, emitido y pagado de la Compañía es de cincuenta millones (50,000,000) de acciones comunes sin valor nominal, las que se encuentran emitidas en su totalidad. Hasta el año 2009, la Compañía ha readquirido 87,333 acciones por la suma de B/.604,694. El bloque del 51% de las acciones de la Compañía fue adquirido mediante la Licitación Pública Internacional No.COMVA-001-98 por Distribuidora Eléctrica del Caribe, S. A.; el 49% de las acciones fue retenido por el Estado, de lo cual se reservó el 10% de las acciones para ofrecerlas en venta a los trabajadores permanentes de la Compañía. Un resumen de las disposiciones establecidas por la Comisión de Venta de Acciones (COMVA), relacionadas con las acciones de la Compañía, es el siguiente:

- El comprador del bloque de acciones no podrá vender parcialmente dichas acciones mientras se encuentre vigente el contrato de concesión para la distribución de energía eléctrica, el cual tiene un término de 15 años.

- El comprador del bloque del 51% de las acciones de la Compañía, renunció al derecho preferente de compra de las acciones remanentes. Igualmente, existen restricciones aplicables a los compradores de las acciones remanentes.

- El Estado reservó el diez por ciento (10%) del total de las acciones de la Compañía con el propósito de ofrecerlas en venta a los trabajadores permanentes de la Compañía. Dichos trabajadores tenían el derecho de adquirir acciones utilizando el monto equivalente a sus prestaciones laborales, incluyendo la indemnización. Estas acciones se reservaron por el término de un año, contado a partir de la firma del contrato de compra-venta del bloque de acciones y se vendieron en un seis por ciento (6%) de descuento con respecto al precio unitario pagado en la adquisición de ese bloque de acciones. Vencido el término de un año, cesó el derecho de los trabajadores a comprar estas acciones con descuento y el Órgano Ejecutivo podrá venderlas a través de los procedimientos de bolsa de valores o subasta pública con un límite de 5% de estas acciones por comprador.

Reserva Voluntaria
La Compañía mantenía una reserva voluntaria de B/.5,099,236, producto de la compensación de cierre del contrato de compra-venta de las acciones en 1998.

11. Deuda Financiera

El saldo de la deuda financiera, es como sigue:

	30 de Junio de 2017	31 de Diciembre de 2016
The Bank of Nova Scotia		
Préstamo con vencimiento en junio de 2016, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	90,000,000	-
Préstamo con vencimiento en junio de 2021, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	25,000,000	25,000,000
Préstamo con vencimiento en febrero de 2021, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	30,000,000	30,000,000
Banistmo, S. A.		
Préstamo con vencimiento en diciembre de 2017, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	30,000,000	30,000,000
Préstamo con vencimiento en febrero de 2019, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	30,000,000	30,000,000
BAC Internacional Bank, Inc.		
Préstamo con vencimiento en abril de 2019, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	25,000,000	25,000,000
Préstamo con vencimiento en abril de 2019, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	30,000,000	
Banco Nacional de Panamá		
Préstamo con vencimiento en junio de 2021, pagadero al vencimiento. Los intereses son cancelados trimestralmente. Garantía de fianza cruzada de Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A.	20,000,000	20,000,000
	280,000,000	160,000,000
Menos porcion a corto plazo (Nota 13)	30,000,000	30,000,000
	B/. 250,000,000	B/. 130,000,000

Los préstamos y sobregiros han incurrido en intereses a una tasa de interés promedio efectiva en 3.10% (2016: 3.21%).

11. Deuda Financiera (Continuación)

A continuación se detalla el valor razonable de los instrumentos financieros:

	30 de junio de 2017		31 de diciembre de 2016	
	Saldo en Libros	Valor Razonable	Saldo en Libros	Valor Razonable
Deuda financiera	280,000,000	99,217,786	160,000,000	95,300,342

El valor razonable de la deuda financiera al 31 de junio de 2017 se ha determinado en base a flujos descontados de caja utilizando una tasa del 8.13% y está incluido en el Nivel 3 de la jerarquía del valor razonable.

Los préstamos incluyen cláusulas según las cuales la Compañía no podrá llevar a cabo lo siguiente:

- Fusionarse, disolverse, o liquidar sus haberes, sin previa notificación por escrito a los Bancos con treinta (30) días de antelación.
- Cambiar en forma material su estructura accionaria.
- Efectuar cambios materiales en la naturaleza de sus operaciones.
- Hipotecar, pignorar, dar en fidcicomiso, ceder en garantía o de cualquier otra forma gravar o afectar cualquiera de sus activos a favor de cualquier tercero, siempre que dichas operaciones no sean materiales y que a criterio de los Bancos, no afecten la capacidad de los deudores solidarios de cumplir sus obligaciones bajo el presente contrato.
- A no vender o en cualquier forma enajenar o disponer de activos sin el consentimiento previo de los Bancos, el cual no será negado o demorado irrazonablemente, salvo que sean dentro del curso normal de los negocios de los deudores, se trate de ventas con contraprestación a valor de mercado, o que no afecten la devolución de este préstamo, en cuyo caso no se requerirá de consentimiento previo.

- Cuando se vaya a producir un cambio de accionariado en las partes deudoras por el que el accionista actual Gas Natural Fenosa, S. A. deje de mantener el cincuenta y un por ciento (51%) del capital social emitido y en circulación, ya sea mediante titularidad directa o indirecta de dicha participación, o deje de controlar la mayoría de los Directores de la Junta Directiva de las partes deudoras. Las partes deudoras, deberán previamente poner el hecho en conocimiento de los bancos.

11. Deuda Financiera (Continuación)

A continuación se presentan las cláusulas de los contratos de préstamos con respecto a información financiera:

- Notificar a los bancos de inmediato y por escrito, cualquier evento o situación que pueda afectar materialmente el cumplimiento de sus obligaciones.
- Pagar todos los impuestos, tasas y otras contribuciones de naturaleza análoga en sus vencimientos.
- Cumplir con todas las leyes, decretos, reglamentos y regulaciones de importancia que le sean aplicables.
- Mantener en todo momento un nivel de pasivos financieros a EBITDA inferior a cuatro punto veinticinco a uno (4.25:1.0), el cual será medido trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- Mantener en todo momento un nivel de Cobertura de Servicio de Deuda medido en base a "EBITDA" entre "Pago de Deuda" de por lo menos uno punto uno (1.1) veces, el cual será medido trimestralmente en marzo, junio, septiembre y diciembre de cada año.
- Las partes deudoras se obligan a tomar las medidas necesarias para que los bancos se mantengan durante la vigencia del préstamo en iguales condiciones de garantías y prelación de créditos con las otras entidades financiera que participan en la refinanciación por la suma de cincuenta millones de balboas (B/.50,000,000).
- Las partes deudoras deberán mantener al final de cada trimestre una razón de EBITDA combinado del período a gasto combinado de intereses del período de no menos de 3.0 a 1.0.
- Mantener debidamente asegurados los elementos patrimoniales de su activo, de conformidad con las prácticas usuales en el sector.

Con base en los pagos futuros, los préstamos se resumen así:

	30 de junio de 2017	31 de diciembre de 2016
Hasta 1 año	30,000,000	30,000,000
De 2 a 5 años	250,000,000	130,000,000
	280,000,000	160,000,000

12. Otros Pasivos no Circulantes

12. Otros pasivos no circulantes

A continuación detalle de otros pasivos no circulantes:

	30 de Junio de 2017	31 de Diciembre de 2016
Subvenciones de capital	49,619,895	49,937,849
Fianzas y depósito recibidos	9,524,024	9,415,962
Convenio reembolsable por consumo	29,246,016	26,458,075
Acuerdo por retiro anticipado	1,651	1,651
Provisión para indemnización y prima de antigüedad	1,311,056	1,272,336
Otros pasivos	8,827	8,827
	89,711,469	87,094,700

Subvenciones de Capital

Las subvenciones de capital corresponden a donaciones recibidas de terceros, y aportes en efectivo recibidas de entidades oficiales, principalmente Fondo de Inversión Social, cuyo destino ha sido mejorar las instalaciones de distribución de energía eléctrica de la Compañía y desarrollo de proyectos de electrificación rural. También considera los inmovilizados recibidos de la Autoridad de la Región Interoceánica, por infraestructuras transferidas de la antigua Zona del Canal de Panamá.

A continuación se presenta el siguiente detalle de las subvenciones de capital:

	Saldo al 31/12/16	Reconocido como Ingresos	Traspasos y Aumentos	Saldo al 30/06/17
Instalaciones Técnicas				
Donaciones Oficiales	24,171,039	(505,801)	-	23,665,238
Donaciones de Terceros	25,766,810	(315,914)	3,003,761	28,454,657
	49,937,849	(821,715)	3,003,761	52,119,895

	Saldo al 31/12/15	Reconocido como Ingresos	Traspasos y Aumentos	Saldo al 31/12/16
Instalaciones Técnicas				
Donaciones Oficiales	26,010,016	(1,011,602)	(827,375)	24,171,039
Donaciones de Terceros	21,250,559	(631,827)	5,148,078	25,766,810
	47,260,575	(1,643,429)	4,320,703	49,937,849

12. Otros Pasivos no Circulantes (Continuación)

Subvenciones de Capital (continuación)
Las adiciones corresponden principalmente a aportes de la Oficina de Electrificación Rural – Ministerio de la Presidencia antes Fondo de Inversión Social para la construcción de líneas de distribución y otros aportes de terceros.

Fianzas y Depósitos Recibidos
De conformidad con los contratos de suministro de energía eléctrica, la Compañía exige un depósito al cliente (consumidor) como garantía por el pago de la energía consumida, el cual debe ser devuelto a la terminación del contrato, previo descuento de la suma adeudada por el cliente.

Con respecto a los depósitos recibidos con posterioridad a la vigencia del pliego tarifario, el ASEP emitió las Resoluciones No.JD-219 de 31 de marzo de 1998 y No.JD-761 de 8 de junio de 1998, las cuales establecen que en aquellos casos que el cliente haya mantenido buen historial de pago, los depósitos deberán devolverse, a más tardar, un año después de la firma del contrato y mientras la Compañía mantenga el depósito, deberá pagar intereses en forma semestral.

Al 31 de junio de 2017, la Compañía mantiene depósitos recibidos de clientes por B/.11,889,758(2016: B/.12,141,095) e intereses acumulados por pagar generados por los depósitos por B/.350,012 (2016: B/.435,208). A continuación se presenta el movimiento de la cuenta durante el año:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	11,951,170	12,797,084
Depósitos de nuevos suministros	3,643,511	1,990,209
Intereses	13,950	3,629
Depósitos devueltos a los clientes	(3,535,449)	(2,615,342)
Intereses pagados	(103,617)	(224,410)
Saldo al final del año	11,969,565	11,951,170
Menos porción corriente:		
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 15)	2,100,000	2,100,000
Intereses	345,541	435,208
Total de fianzas y depósitos recibidos a largo plazo	9,524,024	9,415,962

Convenio Reembolsable por Consumo
La Compañía efectúa compromiso de consumo con terceros, para la construcción de infraestructura eléctrica o bien para aportes en efectivo para la construcción de la misma y paralelamente ambas partes convienen reembolsar la totalidad del aporte efectuado o el importe de la infraestructura establecido en el contrato, siempre que el tercero cumpla con las proyecciones de consumo anuales y demandas mínimas estipuladas en el período de tiempo pactado entre las partes.

12. Otros Pasivos no Circulantes (Continuación)

Provisión para Prima de Antigüedad
El Código de Trabajo establece que el empleador pagará a los empleados el reconocimiento de una prima de antigüedad por servicios que es pagadero cualquiera que sea la razón de la terminación del empleado. La Compañía ha establecido una provisión, la cual se calcula sobre la base de una semana de salario por cada año de trabajo, o lo que es igual al 1.92% sobre los salarios pagados durante el año.

La Ley 44 de 12 de agosto de 1995 establece la obligación de los empleadores a constituir un fondo de cesantía para pagar a los empleados la prima de antigüedad y la indemnización por despido injustificado. Consecuentemente, la Compañía estableció una provisión para el fondo de cesantía basada en el 5% de la cuota mensual de la indemnización que tendría que pagar a los empleados en caso de un despido injustificado.

Al 31 de junio de 2017, la Compañía mantenía un Fondo de Cesantía con un agente fiduciario por B/.2,574,944 (2016: B/.2,574,944), el cual se presenta en el rubro de otros activos no circulantes en el estado de situación financiera. (Véase Nota 7).

Deuda Financiera a Corto Plazo

El saldo de la deuda financiera a corto plazo, es como sigue:

	30 de Junio de 2017	31 de Diciembre de 2016
Sobregiros y líneas de crédito:		
The Bank of Nova Scotia	12,556,304	44,534,091
Citibank, N. A. (Sucursal Panamá)	15,000,000	15,000,000
Banistmo, S.A.	-	16,420,749
Bladex	25,000,000	25,000,000
Banco Nacional de Panamá	69,973,395	49,418,727
BAC International Bank. Inc.	8,366,420	25,732,719
	130,896,119	176,106,286
Sobregiros ocasionales en libros:		
Banistmo, S.A.		204,457
BAC International Bank. Inc.	1,908,132	1,768,597
Banco General, S. A.	156,281	-
	2,064,413	1,973,054
Más:		
Porcion Corriente de la deuda a largo plazo (Nota 11)	30,000,000	30,000,000
	162,960,532	208,079,340

13. Deuda Financiera a Corto Plazo (Continuación)

Al 31 de junio de 2017, la Compañía tenía saldo utilizado de B/. 130,896,119 (2016: B/.176,106,286) en líneas de crédito. El monto no utilizado de las líneas de crédito al 31 de junio de 2017 era de B/.129,039,835 (2016: B/.81,893,842).

La deuda financiera a corto plazo está garantizada con fianza cruzada de la Empresa de Distribución Eléctrica Chiriquí, S. A. (EDECHI). Las facilidades de crédito son revisadas anualmente. La Compañía en conjunto con EDECHI tienen líneas de crédito contratadas por B/.320,000,000 (2016: B/.305,000,000).

Los préstamos y sobregiros han incurrido en intereses a una tasa de interés promedio efectiva en el 2017 de 3.10% (2016: 3.21%).

La Administración considera que el valor en libros de los préstamos por pagar se aproxima a su valor razonable, debido a su naturaleza de corto plazo.

Valores Comerciales Negociables
En el 2015, la Compañía emitió Valores Comerciales Negociables (VCN's) por un monto de B/.50,000,000. El monto total de la emisión autorizado por la Superintendencia de Mercado de Valores (antes Comisión Nacional de Valores) fue hasta un monto de B/.50,000,000, según Resolución CNV 148-10. Los VCN's se cancelaron el 16 de abril de 2016 y devengaron intereses del 2.50% (pagados trimestralmente). El pago del capital se realizó al vencimiento. Para propósitos de la emisión, la Compañía obtuvo calificación de la empresa calificadora de riesgo independiente para los VCN's de EQL1+.pa Perspectiva Estable y para una emisión de deuda a largo plazo AA+.pa Perspectiva Estable con Escala Panameña.

14. Acreedores Comerciales y Otras Cuentas por Pagar

A continuación el datelle de acreedores comerciales y otras cuentas por pagar:

	2017	2016
Generación y Transmisión:		
Gobierno y entidades autónomas	39,411,380	43,945,255
Otros	33,379,271	37,147,621
	72,790,651	81,092,876
Deudas con empresas del Grupo Gas Natural Fenosa (Nota 4)	13,584,874	17,692,457
Otros proveedores	64,671,853	64,471,590
	151,047,378	163,256,923

El valor en libros de las cuentas por pagar se aproxima a su valor razonable por su naturaleza de corto plazo.

A continuación el detalle de otros pasivos circulantes:

	30 de Junio de 2017	31 de Diciembre de 2016
Pasivos financieros		
Fianzas y depósitos recibidos (Nota 12)	2,100,000	2,100,000
Convenio reembolsable por consumo	2,500,000	2,500,000
Intereses fianzas, y otros pasivos circulantes	345,542	735,235
circulantes (Nota 12)	1,209,291	1,174,991
Remuneraciones pendientes de pago	548,560	986,401
Administración pública	817,195	129,554
Otras deudas corto Plazo		
	7,520,588	7,626,181
Pasivos Regulatorios	-	4,855,799
Desvíos tarifarios		
Cuentas por pagar (Costo de Variación de combustible).	-	3,525,627
	-	8,381,426
	7,520,588	16,007,607

15. Otros Pasivos Circulantes (Continuación)

Desvíos Tarifarios por Costos de Abastecimientos
Según se establece en el marco regulatorio vigente y dado que los costos estimados de abastecimientos, reconocidos en la tarifa, fueron diferentes a los costos reales del año 2016, la Compañía reconoció desvíos en contra al 31 de junio de 2017 por B/.7,509,934 (2016: a favor B/.8,381,426), los cuales serán devueltos en la facturación a los clientes de la Compañía durante el año 2016, según lo establecido en el régimen tarifario.

Los saldos correspondientes a los reembolsos tarifarios del Fondo de Compensación Energética (FACE) y del Fondo de Estabilización Tarifaria (FET) que no hayan sido compensados en su totalidad, por el Estado a través de ETESA, podrán ser incorporados en las actualizaciones semestrales, de acuerdo a lo dispuesto en el régimen tarifario vigente y sus modificaciones.

A continuación el resumen de los movimientos de los desvíos tarifarios por costos de abastecimiento:

	2017	2016
Saldo al inicio del año	(8,381,426)	(50,333,332)
Cambio en pasivo regulatorio	860,838	41,951,906
Saldo al final del año	(7,520,588)	(8,381,426)

El movimiento del pasivo regulatorio incluye reclasificaciones a pasivos financieros, debido a los cambios realizados por el ente regulador en la metodología para devolver parte de los saldos del año anterior y el corriente.

16. Ingresos

A continuación se presenta el detalle de los ingresos:

	Período de tres meses terminados el 30 de Junio de	
	2017	**2016**
Venta de energía:		
Energía facturada a los clientes	325,438,936	320,816,344
Desvíos tarifarios por costos de abastecimientos	20,039,751	16,358,809
Cambio neto en la energía no facturada	13,570,595	6,256,163
	359,049,282	343,431,316
Otros ingresos:		
Prestación de servicios comerciales	2,799,522	3,710,955
Ingresos accesorios y otros de gestión	652,181	686,117
Otros	705,903	814,823
	4,157,606	5,222,015
	363,206,888	348,653,331

17. Aprovisionamientos

La Ley No.6 de 3 de febrero de 1997 estableció la obligación de suscribir contratos de compra-venta de energía, previa aprobación de la ASEP. En cumplimiento de esta Ley, la Compañía ha suscrito diversos contratos (expresados en dólares de los Estados Unidos de América) que le otorgan el derecho de uso de la "Potencia Firme Contratada", medida en el Punto de Interconexión, cuyo suministro garantiza la Compañía de Generación bajo los términos y condiciones pactados en el Contrato y la prioridad de uso ante una condición de racionamiento de la Energía Asociada, definida como el compromiso de suministro horario de energía del vendedor (Empresa de Generación) al comprador (Empresa de Distribución).

17. Aprovisionamientos (Continuación)

Un resumen de las cláusulas más importantes de estos contratos se presenta a continuación:

- Las partes se rigen por las Reglas para el Mercado Mayorista establecidas en la Resolución de Junta Directiva No.605 de la ASEP de 24 de abril de 1998 y modificaciones. Las Reglas del Mercado tendrán prelación sobre los Documentos de Contrato para resolver cualquier discrepancia, contradicción o conflicto entre ambos.

- La Compañía debe mantener un depósito de garantía por un monto igual a un mes de la facturación media anual de la potencia y energía. La Compañía ha contratado las respectivas fianzas de cumplimiento a favor de las Empresas de Generación Eléctrica.

- Los contratos establecen que el vendedor debe presentar la cuenta mensual dentro de los primeros cinco días calendarios del mes siguiente del mes vencido. La cuenta mensual debe ser pagada por el comprador dentro de los treinta días calendario de presentada la cuenta mensual; sin embargo, la Compañía tiene hasta cinco días para rechazar o aceptar la factura.

- En caso de incumplimiento por parte de la Compañía, el vendedor podrá dar aviso de terminación del Contrato ante cualquier incumplimiento material del Contrato que no sea remediada dentro de treinta días, y que haya sido notificada por escrito, indicando la violación en cuestión, en detalle y exigiendo el remedio de ella, por el no pago de la cuenta mensual por servicios prestados y por cualquier alteración o modificación fraudulenta en el sistema de medición; en ambos casos, la Compañía dispondrá de cuarenta y ocho horas para remediar el incumplimiento.

- Según lo requerido por la Ley, las empresas que suscriban el Contrato deben pagar individualmente a las autoridades correspondientes, todos los impuestos nacionales, provinciales, municipales y otros impuestos legales, derechos de aduana, cánones u otras imposiciones presentes y futuras que sean aplicables a sus respectivas instalaciones, otros activos y actividad comercial o industrial.

La Compañía paga un monto por pérdida de energía de transmisión trasladado a la tarifa, el mismo es calculado por el Centro Nacional de Despacho, con base en la energía mensual en MWh adquirida a través de la red, el porcentaje asignado de pérdidas según el nodo donde recibe la energía y el precio de la energía en el mercado mayorista. El valor de estas pérdidas se determina de acuerdo con las Reglas del Mercado Mayorista. De igual modo se pagan al mercado mayorista los costos por los servicios auxiliares y sobrecosto por generación obligada.

Aprovisionamientos

	Período de tres meses terminados el 30 de Junio de 2017	2016
Compras	281,778,809	262,883,265
Costo venta en materiales	1,574,451	2,264,753
Gasto de transporte de energía	14,124,334	13,678,397
	297,477,594	278,826,415

18. Gastos

Los gastos se detallan a continuación:

	Período de tres meses terminados el 30 de Junio de 2017	2016
Gastos Personal		
Retribuciones salariales	5,219,344	4,666,059
Seguridad social	1,585,808	1,554,451
Otros beneficios a empleados	160,070	83,087
	6,965,222	6,303,597
Menos: Gastos incluidos en el costo de los activos que califican (Notas 2 y 5)	(2,111,130)	(1,437,305)
	4,854,092	4,866,292

18. Gastos (Continuación)

	Período de tres meses terminados el 30 de Junio de 2017	2016
Otros Gastos		
Reparaciones y conservación	7,116,477	6,199,860
Servicios profesionales independientes	3,022,475	2,873,687
Trabajo de comercial contratados	3,642,673	3,258,387
Provisión para posibles cuentas incobrables	2,465,162	1,884,258
Tributos	2,223,914	1,922,392
Suministros (agua, luz, teléfono, correo y carburante de vehículos)	1,093,715	988,796
Vigilancia	263,501	173,050
Publicidad, propaganda y relaciones públicas	544,089	879,315
Arrendamientos y cánones	430,131	303,253
Gastos de viaje	105,302	54,355
Prima de seguros	586,080	392,099
Pérdidas por descartes de inmovilizado material	427,300	
Material de oficina	17,701	24,283
Servicios de limpieza	107,958	130,393
Servicios bancarios y similares	35,082	33,093
Indemnizadiones y multas	272,026	
Gastos varios	525,046	2,916,054
	22,878,632	22,033,275
Gastos Financieros		
Intereses sobre:		
Préstamos bancarios a largo plazo	6,546,692	3,253,494
Préstamos a corto plazo	-	368,056
Intereses VCN's y Otros	53,628	386,525
	6,600,320	4,008,075

19. Compromisos y Contingencias

Litigios Pendientes
La Compañía está sujeta a litigios y reclamos originados en el curso normal de sus operaciones. La Administración, después de consultar a sus asesores legales y evaluar la evidencia disponible a la fecha del estado de situación financiera sobre probabilidades y montos de pérdida, ha establecido provisión para posibles pérdidas por la suma de B/.3,535,000, la cual es reportada en el estado de situación financiera como pasivo circulante.

Samba Bonita Power & Metals, S. A.

El 14 de septiembre de 2006 EDEMET - EDECHI, en calidad de gestores, celebraron, previa autorización del entonces Ente Regulador de los Servicios Públicos, la Licitación 02-05 para la contratación de potencia firme y energía. Mediante Nota de adjudicación del concurso No.DSAN 1673-06 el entonces Ente Regulador de los Servicios Públicos autorizó la adjudicación de parte del concurso EDEMET - EDECHI 02-05 a la empresa SAMBA BONITA para que contratase con EDEMET. De conformidad con lo anterior, EDEMET remitió la Nota No.829-06 en la que informa a SAMBA BONITA de la precitada adjudicación y de su obligación de presentar LA FIANZA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO a favor de EDEMET, toda vez que, por razones de requerimientos de contratación, dicha energía y potencia sólo fueron adjudicados a EDEMET.

El día 8 de noviembre de 2006, último día del plazo para firmar el contrato, Samba Bonita no pudo proceder a la firma del Contrato por carecer de la fianza de cumplimiento.

Samba Bonita Power & Metals, S. A. demandó de forma solidaria a la Compañía y a Empresa de Distribución Eléctrica de Chiriquí, S. A. (EDECHI) por la suma de B/.1,185,000,000 como indemnización por los supuestos daños y perjuicios causados por la demandada al supuestamente frustrar el perfeccionamiento del Contrato No.14-06 para el suministro de potencia firme y energía. Debidamente culminada las etapas en primera y segunda instancia correspondientes, la Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, mediante Resolución de 27 de marzo de 2015, la Sala Primera resolvió lo siguiente:

"PRIMERO: DECLARA NO PROBADAS las Excepciones de:

- *Incumplimiento de la carga impuesta por el Pliego de Cargos de no consignar a tiempo la fianza definitiva o de cumplimiento.*
- *Violación del principio general del derecho que le impide a una parte ir en contra de sus propios actos, ya sean estos judiciales o extrajudiciales.*
- *Renuncia a cualquier reclamación en contra de EDEMET – EDECHI.*

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metals, S. A. (continuación)

SEGUNDO: DECLARA PROBADAS las cuatro primeras declaraciones:

1. *Que las partes demandadas fueron las únicas que intervinieron en la redacción del borrador del Contrato No.14-06 EDEMET – SAMBA BONITA POWER & METALS para la contratación de potencia firma y energía, que se entregó el 9 de octubre de 2006.*
2. *Que las fechas que aparecen en la Cláusula 8.4 del borrador del Contrato son diferentes a las fechas que SAMBA BONITA POWER & METALS ofertó y las demandadas aceptaron en el Concurso EDEMET – EDECIII 02-05.*
3. *Que las demandadas son las únicas responsables por la alteración de las fechas que hicieron en el borrador de Contrato No.14-06 que le entregaron a nuestra representada el 9 de octubre de 2006.*
4. *Que las demandadas le entregaron a nuestra representada, el 8 de noviembre de 2006, una nueva versión del Contrato No.14-06 en la cual corrigieron parcialmente los errores de fecha contenidos en la Cláusula 8.4 "CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN" de la versión original.*

TERCERO: NO ADMITE las declaraciones contenidas en los puntos 5, 6, 8 (repetido en cuanto a la numeración no en cuanto al contenido) y la 9.

CUARTO: CONDENA a la parte demandada EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S. A. y EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S. A. a pagar en concepto de lucro cesante dejado de percibir por la demandante SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A. a la suma de VEINTIÚN MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.21,000,000.00).

Condena en costas a la parte demandada en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.1,584,750.00)."

Esta Resolución fue notificada mediante Edicto No.351 fijado por cinco días hábiles. Durante el término de ejecutoría de la Resolución de 27 de marzo de 2015, EDEMET y EDECIII presentaron una solicitud de modificación de la condena de daños y perjuicios, por ser infundada y desproporcionada. De igual forma, se presentó solicitud de modificación de costas. La petición de modificación es procedente con fundamento en el Artículo 999 del Código Judicial, y en los Artículos 988 y 989 del Código Civil.

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metals, S. A. (continuación)
La Sala Primera de la Corte Suprema de Justicia, mediante Resolución de 25 de noviembre de 2015, notificada por Edicto No.157 de hoy 3 de marzo de 2016, resolvió:

> *PRIMERO: ACCEDER a la solicitud de modificación en condena por los daños y perjuicios presentada por EDEMET y EDECHI, y a la petición de modificación de las costas impuestas a EDEMET – EDECHI, en consecuencia se modifica el CUARTO punto de la parte resolutiva de la Sentencia de 27 de marzo de 2015, el cual se lee así: CUARTO: CONDENA a la parte demandada EDEMET y EDECHI, a pagar a SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A., en concepto de daños y perjuicios -que incluye el lucro cesante-, limitado a la frustración del Contrato que representa la perdida de la oportunidad, la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y CINCO MIL BALBOAS CON 00/100 (2,535,000.00).*
>
> *Las COSTAS se tienen por COMPENSADAS, de conformidad con el Artículo 1071 del Código Judicial, en concordancia con el Artículo 1075.*
>
> *SEGUNDO: MANTENER EN TODO LO DEMAS la Sentencia de 27 de marzo de 2015, proferida por la Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia.*

El apoderado de SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A. se notificó personalmente de la precitada Resolución y sustentó Recurso de Reconsideración el 10 de marzo de 2016, oponiéndose a lo dispuesto por la Sala Primera de lo Civil. EDEMET y EDECHI se opusieron al Recurso de Reconsideración interpuesto por SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A., solicitando que se rechace de plano.

A la fecha, EDEMET y EDECHI se encuentran a la espera de la decisión de la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metals, S. A. (continuación)

La Sala Civil de la Corte Suprema de Justicia casó la Sentencia de 12 de abril de 2012 del Tribunal Superior del Primer Tribunal del Primer Distrito Judicial de Panamá, y el 27 de marzo de 2015 emitió la Sentencia de mérito en la que resolvió lo siguiente:

"PRIMERO: DECLARA NO PROBADAS las Excepciones de:

- *Incumplimiento de la carga impuesta por el Pliego de Cargos de no consignar a tiempo la fianza definitiva o de cumplimiento.*
- *Violación del principio general del derecho que le impide a una parte ir en contra de sus propios actos, ya sean estos judiciales o extrajudiciales.*
- *Renuncia a cualquier reclamación en contra de EDEMET – EDECHI.*

SEGUNDO: DECLARA PROBADAS las cuatro primeras declaraciones:

5. *Que las partes demandadas fueron las únicas que intervinieron en la redacción del borrador del Contrato No.14-06 EDEMET – SAMBA BONITA POWER & METALS para la contratación de potencia firma y energía, que se entregó el 9 de octubre de 2006.*
6. *Que las fechas que aparecen en la Cláusula 8.4 del borrador del Contrato son diferentes a las fechas que SAMBA BONITA POWER & METALS ofertó y las demandadas aceptaron en el Concurso EDEMET – EDECHI 02-05.*
7. *Que las demandadas son las únicas responsables por la alteración de las fechas que hicieron en el borrador de Contrato No.14-06 que le entregaron a nuestra representada el 9 de octubre de 2006.*
8. *Que las demandadas le entregaron a nuestra representada, el 8 de noviembre de 2006, una nueva versión del Contrato No.14-06, en la cual corrigieron parcialmente los errores de fecha contenidos en la Cláusula 8.4 "CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN" de la versión original.*

TERCERO: NO ADMITE las declaraciones contenidas en los puntos 5, 6, 8 (repetido en cuanto a la numeración no en cuanto al contenido) y la 9.

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metals, S. A. (continuación)

CUARTO: CONDENA a la parte demandada EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA METRO OESTE, S. A. y EMPRESA DE DISTRIBUCIÓN ELÉCTRICA CHIRIQUÍ, S. A. a pagar en concepto de lucro cesante dejado de percibir por la demandante SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A. a la suma de VEINTIÚN MILLONES DE BALBOAS CON 00/100 (B/.21,000,000.00).

Condena en costas a la parte demandada en la suma de UN MILLÓN QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS CINCUENTA BALBOAS CON 00/100 (B/.1,584,750.00)."

La Sentencia emitida por la Sala Civil desconoce por completo que:

1. El concurso EDEMET – EDECHI 02-05 fue reglamentado y aprobado en todas sus fases por la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.
2. Las reglas del concurso EDEMET – EDECHI 02-05 eran iguales para todos los concursantes y no podían ser modificar sin la aprobación de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos.
3. SAMBA BONITA expresamente aceptó, sin restricciones ni objeciones, todo el contenido del Pliego de Cargos, y renunció expresamente a cualquier reclamación en contra de EDEMET o EDECHI por razón de cualesquiera daños y perjuicios sufridos como consecuencia de o con relación a su participación en cada una de las etapas de este del concurso EDEMET – EDECHI 02-05 hasta la formalización de los contratos de suministro.
4. Las fechas que EDEMET insertó en el contrato se compadecían de las fechas dadas por SAMBA BONITA en su oferta.
5. La única responsable de la obtención de la Fianza de Cumplimiento era SAMBA BONITA.
6. El Presidente y Representante Legal de SAMBA BONITA aceptó el Contrato, pero no presentó la fianza de cumplimiento en la fecha última requerida.

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Litigios Pendientes (continuación)

Samba Bonita Power & Metals, S. A. (continuación)

Con apego a lo dispuesto en el Artículo 999 del Código Judicial, y en los Artículos 988 y 989 del Código Civil, dentro del término de ejecutoría de la Sentencia de 27 de marzo de 2015, se presentó una solicitud de modificación de la condena de daños y perjuicios, por ser infundada y desproporcionada, y una solicitud de modificación de la condena en costas, las cuales se cimentan en lo siguiente:

1. La Sentencia toma como referencia la infundada cuantía de la demanda, es decir, la suma de B/.1,185,000,000, pasando por alto que dicha cuantía, además de que no se encuentra acreditada, y fue expresamente negada en la Sentencia, carece de toda racionalidad económica y correspondencia con la realidad, ya que aunque el contrato frustrado se hubiese perfeccionado, el monto de las sumas involucradas jamás habría alcanzado semejantes costos.

El apoderado de SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A. se notificó personalmente de la precitada Resolución y sustentó Recurso de Reconsideración el 10 de marzo de 2016, oponiéndose a lo dispuesto por la Sala Primera de lo Civil. EDEMET y EDECHI se opusieron al Recurso de Reconsideración interpuesto por SAMBA BONITA POWER & METALS, S. A., solicitando que se rechace de plano.

A la fecha, EDEMET y EDECHI se encuentran a la espera de la decisión de la Sala Primera de lo Civil de la Corte Suprema de Justicia.

Régimen de Distribución y Comercialización

La Compañía mantenía acciones legales en contra de la Resolución No.JD-5954 de fecha 11 de abril de 2006, mediante la cual la ASEP le ordenó "a la Compañía de Distribución Eléctrica Metro-Oeste, S. A. devolver a sus clientes de las tarifas BTS, BTH, BTD, MTD, la suma de veinticuatro millones novecientos mil balboas (B/.24,900,000) cobrada en exceso", para lo cual la Compañía ha interpuesto los recursos legales correspondientes y de acuerdo a la opinión de la Administración, sus asesores legales internos y externos, si se respeta lo dispuesto en el Contrato de Concesión y en la Resolución que aprueba el Ingreso Máximo Permitido de la Compañía, así como si se valoran correctamente las pruebas promovidas, el fallo debería favorecer a la Compañía.

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Régimen de Distribución y Comercialización (continuación)

La Autoridad Nacional de los Servicios Públicos de Panamá (ASEP) por medio de la Resolución No.JD-5863 de 17 de febrero de 2006 aprobó el Régimen de Distribución y Comercialización que estaría vigente desde julio del 2006 a junio del 2010, sobre la cual, la Administración tiene las siguientes consideraciones:

- No se estableció que la estimación de los activos fijos se haría a partir del valor, a su costo original que consta en los libros de contabilidad del concesionario al inicio del período tarifario, más las inversiones netas de cada año, como lo dispone el Artículo 103 de la Ley No.6.

- No se consideró que lo que se debe estimar bajo el supuesto de eficiencia económica, son las inversiones que el concesionario haga durante el período y, no las que hizo antes del inicio del período tarifario.

- No se reconoció que de conformidad con el Artículo 103 de la Ley No.6, entre los costos que constituyen el valor agregado en distribución, se incluye el costo de las pérdidas estándar en las redes de distribución, ya sean técnicas o no técnicas (ejemplo: energía consumida mediante fraude).

- Se está violando el criterio de suficiencia financiera, no determinó que el recargo por bajo factor de potencia no sólo debe ser facturado sobre la energía, sino también sobre la demanda o potencia.

- Se violó el criterio de transparencia recogido en la Ley 6 de 1997, porque no se ha tomado en cuenta que no es posible definir las ecuaciones de eficiencia si todavía no se conocen las empresas compradoras.

- No se tomó en cuenta que al hacer la revisión del Ingreso Máximo Permitido no es cualquier variable la que puede ser objeto de revisión, porque por ejemplo, por disponerlo así el Contrato de Concesión de nuestra demandante, la variación en las ventas, en la cantidad y/o tipo de cliente no constituye grave error de cálculo que posibilite una revisión extraordinaria de las tarifas.

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Régimen de Distribución y Comercialización (continuación)

- No se ha tomado en cuenta que, para que la Compañía pueda establecer el Pliego Tarifario, ya esta entidad debía haber aprobado el Ingreso Máximo Permitido seis meses antes de la entrada en vigencia el Régimen Tarifario y no lo ha hecho.
- No se ha tomado en cuenta que el cargo de reconexión no debe estar limitado por el cargo de conexión, porque en el primero nuestra demandante incurre en mayores costos que en el segundo.
- No se ha considerado que la actualización de los cargos de conexión y reconexión se debe hacer utilizando directamente el Índice de Precios al Consumidor (IPC), ya que se refieren sólo a los costos de mano de obra y de los materiales locales.
- No se tomó en cuenta que los cargos por uso de la red que se le cobra a los grandes clientes, a los autogeneradores y a los cogeneradores no puede ser igual que el que se le cobra a los clientes regulados.

Régimen Tarifario
El 26 de mayo de 2006, la Compañía presentó demanda contencioso administrativa de plena jurisdicción contra la Resolución No.JC-5863 de 17 de febrero de 2006, mediante la cual se aprobó el Título IV del Reglamento de Distribución y Comercialización, denominado Régimen Tarifario para el Servicio Público de Distribución y Comercialización, el cual estuvo vigente del 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2010.

La Compañía solicitó a la Sala Tercera de la Corte Suprema de Justicia que declare la ilegalidad de varios artículos de la Resolución No.JD-5863 de 17 de febrero de 2006 y que dictara normas de reemplazo y que se le ordenara al entonces Ente Regulador que acoja todas las modificaciones y correcciones, a fin de que cumpla con lo dispuesto en la Ley No.6 de 1997 y lo acordado en el Contrato de Concesión de la Compañía y se enmiende el daño económico causado a la Compañía, lo cual debe hacerse mediante una recuperación, en un término no mayor de cuatro (4) años, a través del establecimiento de un cargo tarifario adicional al Pliego Tarifario de la Compañía vigente a la fecha en que dicha recuperación se lleve a cabo. La Administración considera que el resultado final de este procedimiento no tendrá un impacto material en su condición financiera, resultados de su operación, o en sus flujos de efectivo.

Garantías
La Compañía mantiene fianza solidaria sobre las obligaciones que mantiene compañías relacionadas con entidades financieras. El saldo de dichas obligaciones al 31 de marzo de 2017 asciende a B/.80,036,825 (2016: B/.80,036,825).

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)

Compra de Energía

Al 30 de junio de 2017, la Compañía había firmado contratos para el suministro de la potencia firme y la energía asociada requerida y los términos de compra de capacidad a largo plazo. El total de la potencia contratada es 56,563 MW y abarcan períodos entre el 1 de enero de 2017 hasta el 30 de junio de 2040.

Al 30 de junio de 2017, existen fianzas de cumplimiento con las empresas generadoras de energía, la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos (ASEP) y de servicios de generación, por un monto de B/.78,566,073 (2016: B/.78,566,073).

Producto de los contratos de energía a largo plazo antes señalados, la Compañía mantiene compromisos contractuales como se detalla a continuación:

2017	633,969,596
2018	684,148,239
2019	758,220,989
De 2020 en adelante	5,362,717,071
	7,439,055,895

Cargos por Transmisión

La Compañía paga una tarifa regulada a Empresa de Transmisión Eléctrica, S. A. (ETESA), una compañía propiedad del Gobierno de Panamá, por conexión y uso del sistema de transmisión. A inicio del 2014 inicia el nuevo régimen tarifario el cual vence el 30 de junio de 2017. La Compañía tiene cartas de crédito y avales por B/.8,886,790, con vencimiento el 31 de diciembre de 2016, a favor de ETESA como garantía del pago de los costos de transmisión y compra de energía en el mercado ocasional.

Desembolsos de Capital

Al 30 de junio de 2017, la Compañía mantiene contratos relacionados con inversiones en activos fijos, así como para la compra de otros bienes y servicios por un monto de B/.103,978,000 (2016: B/.103,978,000).

Contrato de Soporte Técnico

La Compañía mantiene contrato de soporte técnico con Unión Fenosa Internacional, S. A., una empresa establecida y existente bajo las leyes del Reino de España. De acuerdo al contrato, la Compañía deberá pagar honorarios anuales como compensación de las obligaciones establecidas bajo este acuerdo al 2.5% del margen de contribución.

19. Compromisos y Contingencias (Continuación)
Contrato de Soporte Técnico (continuación)
El 26 de diciembre de 2013, la Junta Directiva aprueba un nuevo contrato, efectivo el 1 de diciembre por un importe anual de B/.2,283,331, este contrato es con Gas Natural Fenosa, SDG. En adición, también se aprueba contrato con Gas Natural Fenosa Informática, S. A. por un monto de B/.838,500 que abarca soporte en materia tecnológica.

20. Impuesto sobre la Renta

De acuerdo con las disposiciones fiscales vigentes en la República de Panamá, las ganancias obtenidas por la Compañía por operaciones locales están sujetas al pago del impuesto sobre la renta, las obtenidas por depósitos a plazo están exentas del pago del impuesto sobre la renta.

Según regulaciones vigentes, las declaraciones del impuesto sobre la renta de la Compañía, están sujetas a revisión por las autoridades fiscales para los tres últimos períodos fiscales, inclusive la del año terminado el 30 de junio de 2017.

Debido a las posibles diferentes interpretaciones que pueden darse a las normas fiscales, los resultados de las inspecciones que en el futuro pudieran llevar a cabo las autoridades fiscales para los años sujetos a verificación pueden dar lugar a pasivos fiscales, cuyo importe no es posible cuantificar en la actualidad de una manera objetiva.

Durante el año 2003, la Dirección General de Ingresos DGI del Ministerio de Economía y Finanzas revisó las declaraciones de rentas de los años 2001 y 2002 y, al respecto, ésta indicó que había identificado una contingencia relacionada con impuestos no retenidos; no obstante, la Administración interpuso recursos de reconsideración presentados contra liquidaciones adicionales de la Administración Regional de Ingresos de la Provincia de Panamá, y que guardan relación con supuestas retenciones dejadas de pagar por dichas empresas en relación con pagos efectuados a Unión Fenosa Desarrollo y Acción Exterior, S. A., por razón de Contrato de Operación celebrado con dicha empresa y en concepto de "honorarios". De conformidad con la información hasta ahora examinada, consideran que las liquidaciones adicionales antes mencionadas, no tienen asidero de conformidad con la normativa vigente.

No obstante, se ha sometido en primera instancia, a consideración de la propia Administración Provincial de Ingresos, y en momento oportuno, se presentará recurso de apelación ante el Comité de Apelaciones de la DGI. Consideramos que las posibilidades de éxito son buenas, por lo cual no se ha efectuado provisión para esta contingencia. Dichos alcances en la actualidad son por la suma aproximada de B/.2,918,000, y en caso de no prosperar los recursos presentados, se tendría igualmente que pagar los intereses de mora causados.

20. Impuesto sobre la Renta (Continuación)

La provisión para el gasto de impuesto sobre la renta es el siguiente:

	Período de tres meses terminados el 30 de Junio de 2017	2016
Corriente	-	1,461,574
Diferido	6,199,234	2,036,658
	6,199,234	3,498,232

Los rubros significativos con efectos impositivos que componen el activo y el pasivo de impuesto sobre la renta diferido incluido en el estado de situación financiera al 31 de diciembre, se detallan a continuación:

	Provisión para Inmovilizado Material	Provisión de Gasto personal e indem	Energía Suministrada, no Facturada	Combustible y Ajuste Tarifario	para Posibles Cuentas Incobrables	Base Imponible Negativa	Total
	(Expresado en Balboas)						
Saldo al 1de enero de 2015	301,338	699,517	(11,525,330)	17,464,976	(874,866)	-	7,815,357
Débito (crédito) a pérdidas o ganancias durante el año	(63,475)	(1,490)	404,349	(15,590,946)	-	42,144	(15,209,418)
Saldo al 31de de diciembre de 2016	237,863	698,027	(11,120,981)	1,874,030	(874,866)	42,144	(7,394,061)
Débito (crédito) a pérdidas o ganancias durante el año	-	-	-	-	-	-	-
Saldo al 30 de junio de 2017	237,863	698,027	(11,120,981)	1,874,030	(874,866)	42,144	(7,394,061)

A continuación se presenta un análisis de los activos y pasivos diferidos para propósitos de presentación en el estado de situación financiera:

	2017	2016
Activos por impuestos diferidos	5,013,926	3,727,120
Pasivos por impuestos diferidos	(18,607,221)	(11,121,181)
	(13,593,295)	(7,394,061)

El impuesto sobre la renta diferido se reconoce con base a las diferencias fiscales deducibles considerando sus operaciones pasadas y las utilidades gravables proyectadas, las cuales se espera sean por el método tradicional, que consideran la aplican de las diferencias temporales deducibles.

20. Impuesto sobre la Renta (Continuación)

A continuación se presenta conciliación del impuesto sobre la renta calculado, aplicando la tasa reglamentaria a la utilidad según el estado de resultado integral, con la provisión para impuesto sobre la renta mostrado en dicho estado:

	Período de tres meses terminados el 30 de Junio de	
	2017	**2016**
Utilidad antes del impuesto sobre la renta	20,253,801	11,591,340
Menos diferencias permanentes negativas:		
Ingresos financieros	(1,807)	(1,504)
Dividendos recibidos	-	-
Discapacitados	(19,358)	(8,786)
Ganancia por enajenación de inmueble	-	-
Más diferencias permanentes positivas:		
Gastos no deducibles	431,471	79,723
Multas y Servicios	-	
Más (menos) efecto fiscal de diferencias temporales:		
Diferencias positivas	(557,129)	(851,046)
Diferencias negativas	(31,115,673)	(5,937,814)
	(11,008,695)	4,871,913
Impuesto causado (30%)	-	1,461,574
Impuesto del ejercicio anterior	-	-
Total de impuesto	-	1,461,574

20. Impuesto sobre la Renta (Continuación)

La Ley No.52 del 28 de agosto de 2012, estableció el régimen de precios de transferencias orientado a regular con fines tributarios las transacciones que se realizan entre partes relacionadas, y aplicables a operaciones que el contribuyente realice con partes relacionadas que sean residentes fiscales de otras jurisdicciones. Los aspectos más relevantes de esta regulación incluyen:

- Los contribuyentes deberán presentar, anualmente, una declaración informativa de las operaciones relacionadas con partes relacionadas, dentro de los seis (6) meses siguientes del cierre del período fiscal correspondiente. Esta obligación es exigible para transacciones realizadas a partir del período fiscal 2012.

- La falta de presentación del informe anterior será sancionada con multa equivalente al 1% del monto total de las operaciones con partes relacionadas.

- Las personas obligadas a presentar el informe a que se refiere el punto anterior, deberán mantener un estudio de precios de transferencia, el cual deberá contener la información y el análisis que permita valorar y documentar sus operaciones con partes relacionadas, de acuerdo con las disposiciones establecidas en la Ley. El contribuyente solo deberá presentar este estudio a requerimiento de la Dirección General de Ingresos dentro del plazo de 45 días posteriores a su solicitud.

21. Aspectos Regulatorios del Mercado Eléctrico

El Marco Regulatorio e Institucional para la prestación del servicio público de electricidad en la República de Panamá está dictaminado por la Ley No.6 de 3 de febrero de 1997. La Ley No.52 de 30 de julio de 2008, creó la Secretaría Nacional de Energía, con la finalidad de formular las políticas globales y definir la estrategia del sector energía. La regulación del sector de energía eléctrica está a cargo de la ASEP, cuyas funciones han sido definidas en la Ley No.6 de 3 de febrero de 1997.

La Ley 6 del 3 de febrero de 1997 establece el pago a la ASEP, de una tasa de control de vigilancia y fiscalización, la cual no debe exceder el 1% de la facturación total de la Compañía.

Por otra parte, la Junta Directiva de la ASEP ha emitido varias resoluciones relacionadas con el Mercado Eléctrico, tales como: reglas para el mercado mayorista de electricidad, criterios, parámetros y procedimiento de contratación de potencia y energía de las empresas distribuidoras y el Reglamento de Distribución, entre otras.

21. Aspectos Regulatorios del Mercado Eléctrico (Continuación)

De acuerdo con lo establecido en las Resoluciones de la No.JD-5863 de 17 de febrero de 2006 y No.AN-652-Elec de 13 de febrero de 2007, y cumpliendo con todas las disposiciones legales y regulatorias de la Autoridad Nacional de los Servicios Públicos, la Compañía presentó la estructura tarifaria para los clientes regulados, cuya vigencia fue establecida desde el 1 de julio de 2006 al 30 de junio de 2010 y la Resolución No.AN-3616 de 5 de julio de 2010, correspondiente a la estructura tarifaria con una vigencia desde el 1 de julio de 2010 al 30 de junio de 2014.

No obstante, a raíz de la crisis eléctrica que se dio en el primer trimestre del año 2006, la Comisión Nacional de Ahorro Energético recomendó al Órgano Ejecutivo establecer un procedimiento mensual de la tarifa en base a las variaciones de los combustibles utilizados en la generación de electricidad.

Mediante la Resolución de Gabinete No.101 de 23 de agosto de 2009, el Órgano Ejecutivo instruyó a las entidades y autoridades con atribuciones y funciones relacionadas con la prestación del servicio público de electricidad que se adoptasen dirigidas a verificar el cumplimiento de los criterios sociales y económicos que deben cumplir los prestadores de dicho servicio.

22. Instrumentos Financieros

Objetivos de la Administración de Riesgos Financieros
Las políticas de administración de riesgo de la Compañía son diseñadas para identificar y analizar estos riesgos, para establecer límites y controles apropiados para el riesgo, y para monitorear los riesgos y el cumplimiento de los límites por medio de sistemas de información fiables y actualizados. La Compañía regularmente revisa sus políticas y sistemas de administración de riesgo para reflejar los cambios en el mercado, los productos y las mejores prácticas.

La administración del riesgo es realizada por la Compañía bajo las políticas, aprobadas por Casa Matriz. La Compañía identifica, evalúa, la cobertura, monitorea y administra los riesgos financieros relacionados a las operaciones de la Compañía a través de reportes internos de riesgos con exposición de riesgo por grado y magnitud de los mismos. Los riesgos incluyen riesgo mercado (incluyendo el riesgo sobre tasa de interés y riesgo de precio), el riesgo de crédito.

22. Instrumentos Financieros (Continuación)

Administración de Riesgo de Capital

La Compañía administra su capital para asegurarse de poder:

- Continuar como negocio en marcha mientras maximizan los retornos a los accionistas a través de la optimización del saldo de deuda y capital. La estrategia de la Compañía no ha cambiado desde el año 1998.
- Mantener un capital base lo suficientemente fuerte para soportar el desempeño de su negocio.
- Cumplir con las exigencias de capital exigidas por las instituciones financieras que les han otorgado créditos.

La estructura de capital de la Compañía consiste en deuda financiera, que incluye los préstamos revelados en las Notas 11 y 13, neto de efectivo y el patrimonio atribuible a los accionistas de la Casa Matriz, que comprende capital emitido, las reservas y las utilidades no distribuidas según se indica en la Nota 10.

La Compañía revisa la estructura de capital sobre una base trimestral. Como parte de esta revisión, la Administración considera el costo de capital y los riesgos asociados a cada clase de capital.

La razón de endeudamiento fue como sigue:

	30 de Junio de 2017	31 de Diciembre de 2016
Deuda (i)	412,960,533	338,079,341
Efectivo	(2,021,528)	(5,837,367)
Deuda neta	410,939,005	332,241,974
Patrimonio	164,391,617	172,848,188
Capital	575,330,622	505,090,162
Deuda neta a razón de capital	71%	66%

(i) La deuda se refiere a préstamos a largo y corto plazo, como se detalla en las Notas 11 y 13.

22. Instrumentos Financieros (Continuación)

Administración de Riesgo de Capital (continuación)

Valor Razonable
Para propósitos de divulgación, las Normas Internacionales de Información Financiera especifican una jerarquía del valor razonable que clasifica en tres niveles, en base a las variables utilizadas en las técnicas de valorización para medir el valor razonable: La jerarquía se basa en la transparencia de las variables que se utilizan en la valorización de un activo a la fecha de su valorización. Estos tres niveles son los siguientes:

Nivel 1: Precios cotizados (no ajustados) en mercados activos para activos y pasivos idénticos a la fecha de medición.

Nivel 2: Variables distintas a los precios cotizados incluidos en el Nivel 1 que son observables para el activo o pasivo, ya sea directamente (es decir, como precios) o indirectamente (es decir, derivados de los precios).

Nivel 3: Variables no observables para el activo y pasivo.

La Compañía no mantiene activos y pasivos registrados a valor razonable en el estado de situación financiera. Para los instrumentos financieros que no están registrados a su valor razonable en el estado de situación financiera, su valor en libros se aproxima a su valor razonable, debido a su naturaleza de corto plazo y bajo riesgo de créditos (en los casos de activos). Estos instrumentos financieros incluyen: el efectivo en banco, cuentas por cobrar, acreedores comerciales y otras cuentas por pagar y cuentas con relacionadas.

Administración de Riesgo de Tasa de Interés
La Compañía no ha adquirido hasta el presente derivados financieros para protegerse del riesgo de pérdidas por variaciones hacia arriba en las tasas de interés de los préstamos bancarios. La Compañía adquiere su financiamiento principalmente de bancos locales y expresados en US dólares de los Estados Unidos de América a tasa de interés variable.

22. Instrumentos Financieros (Continuación)

Análisis de Sensibilidad de Tasa de Interés
La política de gestión de riesgos establece que el gasto de financiación debe tener un porcentaje de variación reducido. En este sentido, se considera que la volatilidad aceptable para la estructura financiera y de negocios se obtiene mediante una estructura de financiación con unos porcentajes de referencia a tipo fijo entre el 55% y el 85% y un variable entre el 45% y el 15%.

	2017		2016	
	Variación Tasa Interés		Variación Tasa Interés	
	0.50%	-0.50%	0.50%	-0.50%
Efecto en el resultado antes de impuestos	(99,269)	99,269	(234,067)	234,067

La deuda a tipo de interés variable está básicamente referenciada al LIBOR; ya que los préstamos están en dólares de Estados Unidos de América.

Administración del Riesgo de Crédito
Es el riesgo de que el deudor o emisor de un activo financiero propiedad de la Compañía no cumpla, completamente y a tiempo, con cualquier pago que debía hacer a la Compañía de conformidad con los términos y condiciones pactados al momento en que la Compañía adquirió el respectivo activo financiero.

El riesgo de crédito de la Compañía es atribuible principalmente a sus deudas comerciales. Los importes se reflejan en el estado de situación financiera netos de provisiones para insolvencias, estimadas por la Administración de la Compañía en función de la experiencia de ejercicios anteriores y de su valorización del entorno económico actual.

El riesgo de crédito de fondos líquidos es limitado porque las contrapartes son entidades bancarias.

La Compañía no tiene una concentración significativa de riesgo de crédito, estando la exposición distribuida entre un gran número de contrapartes y clientes. La máxima exposición al riesgo de crédito está representada por el monto en libros de cada activo financiero.

22. Instrumentos Financieros (Continuación)

Administración del Riesgo de Liquidez

No existe una exposición importante al riesgo de liquidez, ya sea originado por la posibilidad de que los clientes no puedan cumplir con sus obligaciones con la Compañía dentro de los términos normales establecidos, o bien, porque la Compañía tenga dificultades para obtener fondos para cumplir con sus compromisos asociados con activos y pasivos financieros.

La siguiente tabla analiza los pasivos financieros de la Compañía por fecha de vencimiento. Dicho análisis se muestra según la fecha de vencimiento contractual y son flujos de efectivo sin descontar al valor presente del estado de situación financiera. Los saldos con vencimiento de menos de un año son iguales a su valor en libros, debido a que el efecto del descuento no es significativo.

	Menos de un Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años
31 de junio de 2017			
Deuda financiera	183,991,165	252,611,134	-
Otros pasivos	7,520,588	93,246,469	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	151,047,378	-	-

	Menos de un Año	De 1 a 5 Años	Más de 5 Años
31 de diciembre de 2016			
Deuda financiera	208,079,340	151,359,563	-
Otros pasivos	16,007,607	87,094,700	-
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar	163,256,923	-	-

Valor Razonable de Instrumentos Financieros

El valor razonable es el monto por el cual los instrumentos financieros pueden ser negociados en una transacción común entre las partes interesadas, en condiciones diferentes a una venta forzada o liquidación y es mejor evidenciado mediante cotizaciones de mercado, si existe alguno.

El valor en libros de los activos y pasivos financieros a corto plazo, se aproxima a sus valores razonables, debido a la naturaleza de corto plazo de los mismos. El valor razonable de la deuda financiera a largo plazo se divulga en la Nota 11.